



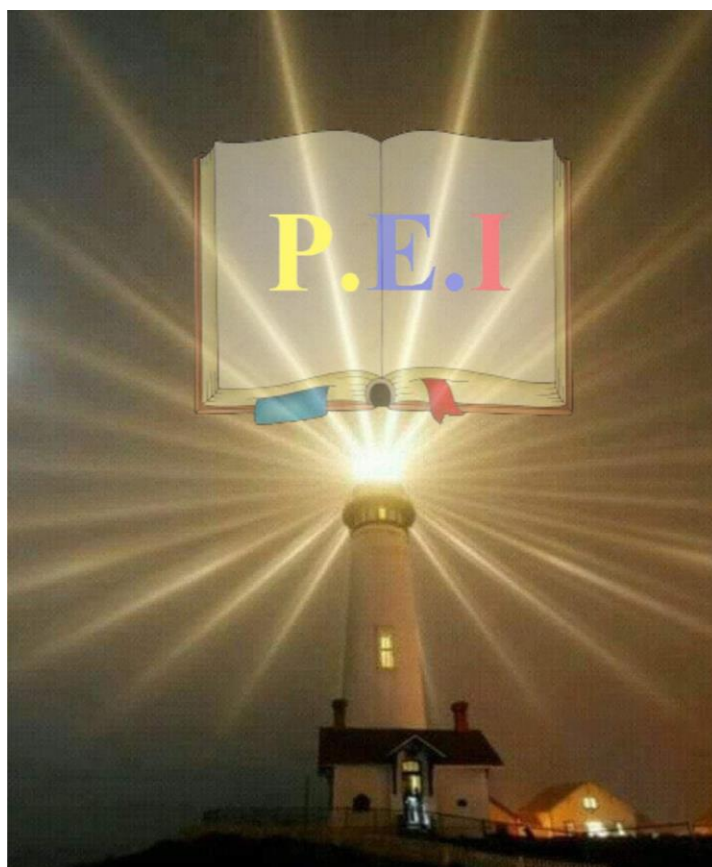
CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE
NOVIEMBRE 9 DE 2007
DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005
NIT No: 900.108.518-3
DANE No: 254003000062



ABREGO, N.de.S



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO, MUNICIPIO DE ABREGO,
N.de S.

DIRECTOR LUIS EDUARDO CORONEL LEÓN

2025

CONTENIDO

ESTRUCTURA BASICA DEL DOCUMENTO PEI.

DATOS DE IDENTIFICACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

PRESENTACION.

JUSTIFICACION

1. CAPITULO I COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACION.

1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO.

1.3 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.2 LA MISIÓN

1.3.3 LA VISIÓN

1.3.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

1.4 FUNDAMENTOS DEL PEI

1.4.1 Fundamentos sociales

1.4.2 Fundamentos Psicológicos

1.4.3 Fundamentos Pedagógicos

1.4.4 Fundamentos Legales

1.4.5 Fundamentos Educativos

1.4.6 Fundamentos Antropológicos

1.4.7 Fundamentos Socioculturales

1.4.8 Fundamentos Epistemológicos

1.4.9 Fundamentos Axiológicos

1.4.10 Fundamento Psicopedagógico.

1.4.11 Fundamento Filosófico.

1.5 SE CUENTA CON UN MARCO CON REFERENTES LEGALES Y NORMATIVOS.

1.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

1.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.7 OFERTA EDUCATIVA.

1.8 POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA (Edad de ingreso, niveles y grados)

1.8.1 LAS EDADES PARA EL INGRESO ALOS DIFERENTES NIVELES.

1.9 EJES ESTRATEGICOS PARA ARTICULAR AL PEI

1.10 EJE EN EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL.

1.10.1 EJE DE AMPLIACION DE LA OFERTA DE PREJARDIN, CON ENFASISEN RURALIDA DISPERSA.

1.10.2 EJE DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES DE PRIMERA INFANCIA (AULA O ITINERANTE).



SED

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE
NOVIEMBRE 9 DE 2007
DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005
NIT No: 900.108.518-3
DANE No: 254003000062



ABREGO, N.de.S



1.10.3 EJE DE ARTICULACION CON EL ICBF PARA LA AMPLIACION DE LA OFERTA DE 0 A 5 AÑOS.

1.10.4 EJE DE MEJORAMIENTO HACIA LA ATENCION INTEGRAL.

1.10.4.1 ARMONIZACION Y AMPLIACION CURRICULAR DE EDUCACION INICIAL.

1.10.4.2 FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS A TRAVES DE LA DOTACION DE MATERIALES PEDAGOGICOS.

1.10.4.3 EJE ARTICULADO CON LA FORMACION INTEGRAL TOMANDO COMO REFERENCIA BUENOS CIUDADANOS.

1.10.4.4 ALGUNAS DE LAS ACCIONES CLAVE QUE SE IDENTIFICAN EN LA FORMACION INTEGRAL.

1.10.4.4.5 CRESE (Educación ciudadana, para la reconciliación y la PAZ, Socioemocional, antirracista, y para el cambio CLIMÁTICO).

1.10.4.4.6 EJES QUE SE DESARROLLAN EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

1.10.4.6.1 CIUDADANIA PACIFICA Y DEMOCRATICA.

1.10.4.6.2 RECONCILIACION, MEMORIA, HISTORIA Y PAZ.

1.10.4.6.3 SOCIO-EMOCIONAL.

1.10.4.6.4. ANTI RRACISMO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD.

1.10.4.6.5 EDUCACION AMBIENTAL PARA LA ACCION CLIMATICA.

1.10.4.6.6 DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

1.11 IMPLEMENTACION DE LA FORMACION INTEGRAL MEDIANTE CENTROS DE INTERES (CI) Y RUTAS DIFERENCIADAS.

1.12 RESIGNIFICACION DEL TIEMPO ESCOLAR.

1.13 DIRECTIVOS, DOCENTES, PRACTICANTES, TUTORES (PTAFI 3.0) Y FORMADORES.

1.14 FORTALECIMIENTOS DE SISTEMA DE FORMACION INTEGRAL(SIFI).

1.14.1 IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO QUE PERMITA:

1.15 RUTAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TIC E IMPLEMENTACION DE CENTROS DE INTERES.

1.16 EVALUACION DE LA FORMACION INTEGRAL.

1.16.1 PRUEBAS SER.

1.16.2 PRUEBAS SABER

1.16.3 EVALUACION DIFERENCIAL.

1.17 ESTRATEGIAS DE CALIDAD EN EL PEI.

1.17.1 ESTRATEGIAS EMOCIONAL EN EL PEI.

1.17.2 ORIENTACIONES SOCIOOCUPACIONAL (OSO).

1.18 POLITICA DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA, PROG RAMAS DELMEN-PTAFI3.0, EDUCACION CRESE Y EDUCACION INICIAL.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	  CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, N.de.S 
---	---	--

- 1.18.1 ESTUDIANTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.
- 1.18.2 PIARYDUA
- 1.18.3 TRANSVERSALIDAD EN LOS PROYECTOS DE AULA.
- 1.18.4 EDUCACION DE INCLUSION PARA ESTUDIANTES PROVENIENTES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- 1.19 POLITICA DE ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ETNICOS, RAIZALES Y CON DIFERENTES NACIONALIDADES.
- 1.20 POLITICA DE PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.
- 1.20.1 PROGRAMA DE TUTORIAS DE APRENDIZAJE DE FORMACION INTEGRAL (PTAFI3.0).
- 1.21 EDUCACION CRESE.
- 1.21.1 FORMACION INTEGRAL Y EDUCACION CRESE EN EL MARCO DE LA RESIGNIFICACION Y AMPLIACION DEL TIEMPO ESCOLAR.
- 1.21.2 CULTURA INSTITUCIONAL (POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTION Y/O DE TRABAJO) GUIA 34-PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.
- 1.21.3 CULTURA Y POLITICA DE CALIDAD EN LA ARTICULACION DE LA PRIMERA INFANCIA.
- 1.22 SISTEMA DE GESTION Y/O TRABAJO.

2. CAPITULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

- 2.1 GOBIERNO ESCOLAR
- 2.2 SISTEMA DE MATRICULAS.
- 2.3 EVALUACION DE RECURSOS.
- 2.3.1 EVALUACION DE LOS RECURSOS FISICOS.
- 2.3.2 EVALUACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS.
- 2.3.3 EVALUACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS
- 2.4 MANUAL DE CONVIVENCIA.
- 2.5 REGLAMENTO PARA LOS DOCENTES.
- 2.6 MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.
- 2.7 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LA GESTION.
- 2.7.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.
- 2.7.2 EL ORGANIGRAMA
- 2.7.3 ANALISIS DE LAS AREAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.
- 2.7.4 PARA SU RESPECTIVO ANALISIS LA GESTION ADMINISTRATIVA SE ORGANIZA EN SEIS GRANDES AREAS ASI.
- 2.8 CRITERIOS DE LA EVALUACION DE GESTION

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 SED CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, N.de.S 
---	---	--

3. CAPITULO III COMPONENTE PEDAGOGICO.

3.1 LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE GUIAN LAS LABORES DE FORMACION DE LOS EDUCANDOS.

3.2 MODELO PEDAGÓGICO.

3.3 ENFOQUE METODOLOGICO.

3.4 CURRICULO, REFERENTE Y COMPONENTES.

3.5 PLAN DE ESTUDIOS.

3.5.1 AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.

3.5.2 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE AREA.

3.6 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.

3.6.1 EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA.

3.6.2 EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA.

3.6.3 EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS-
EDUDERECHOS.

3.6.4 PROYECTOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

3.6.5 EDUCACION AMBIENTAL

3.6.6 SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SEGURA.

3.6.7 PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS(PPP).

3.7 POLITICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES CON USO DE TECNOLOGIAS
DE INFORMACION, COMUNICACIÓN (COMPETENCIAS TIC DIGITALES).

3.8 POLITICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA ARTICULACIÓN
DE LA EDUCACION.

3.9 SISTEMA DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE).

3.9.1 EVALUACION DE LOS DOCENTES DEL 1278.

3.9.2 EVALUACION INSTITUCIONAL ANUAL (INTERNA)

3.10 ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR (Tiempo del EE,
Estudiantes y Educadores).

3.10.1 PLAN DE ESTUDIOS CON AREAS O ASIGNATURAS.

4. CAPITULO IV COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 PROCEDIMIENTO PARA RELACIONAR AL CENTRO EDUCATIVO CON LA
COMUNIDAD.

4.2 PROCESOS DE INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DEL
CENTRO EDUCATIVO CON LAS EXPRESIONES CULTURALES EN LA EDUCACION
CRESE.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 SED CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, N.de.S 
---	---	--

- 4.3 ARTICULACION DEL CENTRO EDUCATIVO CON LAS EXPRESIONES CULTURALES EN LA EDUCACION CRESE.
- 4.4 ESCUELA DE PADRES.
- 4.5 PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL CENTRO EDUCATIVO.
- 4.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.
- 4.7 CENTROS DE INTERES-EDUCACION CRESE.

ESTRUCTURA BASICA DEL DOCUMENTO PEI.

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO, se crea mediante Resolución de Licencia de Funcionamiento No. 005551 de noviembre 9 del año 2007, y Decreto No: 000252 de abril 12 de 2005, de Creación, en la cual fusionan las siguientes Sedes Educativas: CAMPANARIO, RIO CALIENTE, UVITO LA HOYADA, LA SOLEDAD, EL RODEO, MATA DE FIQUE, PERICO, MONTECRISTO, LOS INDIOS Y MONTEBELLO.

DATOS DE IDENTIFICACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO Y/O CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO.

DIRECCIÓN: Vereda Campanario

SEDE PRINCIPAL: Campanario

MUNICIPIO: Abrego

CL: 3164078438

CÓDIGO DANE No: 254003000062

EMAIL: eduardocoronell56@hotmail.com
campanario2015@gmail.com

PAGINA WEB: Facebook

RECTOR (A) O DIRECTOR(A): Luis Eduardo Coronel León

NIVELES EDUCATIVOS OFERTADOS: Preescolar X Básica Primaria X Básica Secundaria X

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES OFERTADOS: Escuela Nueva y Posprimaria

CARÁCTER DE LA EDUCACION MEDIA: Artículo 28, 29, 32, LEY 115/1994:

Académica X Técnica

ARTICULACION Y OFERTA EN LA EDUCACION MEDIA (Parágrafo, Artículo 32, Ley 115/1994,

PROGRAMAS Y ESPECIALIDADES:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: No: 005551 DE 09/11/2007.

ZONA: Rural

PROPIEDAD JURÍDICA: Oficial

JORNADA: Mañana

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, N.de.S 
---	---	--

ÁMBITO: Educación Formal
 SEDES ADSCRITAS AL CER: 10
 PEI RESIGNIFICADO. 2024
 DOCENTES OFICIALES: 21
 14 DOCENTES DEL DECRETO 2277
 07 DOCENTES DEL DECRETO 1278
 01 DIRECTOR DEL DECRETO 2277
 LÍDER DE TRANSFERENCIA DEL PTAFI3.0:01
 ADMINISTRATIVOS: 0
 NÚMERO DE ESTUDIANTES POR NIVELES: PREESCOLAR: 20
 BÁSICA PRIMARIA: 216
 BÁSICA SECUNDARIA: 146
 TOTAL, ESTUDIANTES ATENDIDOS: 382
 CORTE SIMAT: 06/04/2024

PRESENTACIÓN

Este Proyecto se construyó a partir de la planeación estratégica y análisis del contexto de la Comunidad Educativa; contó con la participación de los estudiantes padres de familia y docentes.

Se incluyeron las políticas del Gobierno Nacional planteadas en la Ley General de Educación y sus Decretos Reglamentarios, se integró los diferentes estamentos que intervienen en los procesos educativos para que la y formación que reciben los estudiantes sea continua, integrada educación, permanente basadas en las necesidades de la Comunidad y del Contexto.

En este contexto, la Gestión institucional, se ha venido desarrollando en cuatro dimensiones básicas: LA GESTIÓN DIRECTIVA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN, ACADÉMICA O PEDAGÓGICA Y LA GESTIÓN COMUNITARIA. Esta nueva forma de ver nuestro Centro Educativo, lo está movilizando hacia el logro de los propósitos y el desarrollo de su capacidad para articular los procesos internos y concentrar esfuerzos hacia la consolidación del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

El Proyecto PEI está estructurado de la siguiente manera:

COMPONENTE CONCEPTUAL: Muestra el análisis de la situación institucional, marco legal, horizonte Institucional (Misión, Visión), Principios, Fundamentos, Filosofía, Objetivos Institucionales, Administrativo, Directivo, Estudiantes de Pos primaria y Egresado), Políticas de acceso y Permanencia, Políticas de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial, Cultura Institucional (Políticas de calidad, sistemas de Gestión y/o de trabajo.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, N.de.S 
---	---	--

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: En este componente se plasma el proceso organizativo del Centro Educativo Rural Campanario de ABREGO, con los diferentes órganos del Gobierno Escolar, sistema de matrícula, Evaluación de los recursos del Manual de Convivencia, el Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos, los criterios de organización administrativa.

COMPONENTE PEDAGÓGICO: Enfoque Pedagógico, Modelo Pedagógico, Currículo, Plan de Estudios Sistema institucional de Evaluación, Proyectos Pedagógicos Transversales (Proyecto Ambiental; Estilos de vida saludable; Educación para la sexualidad y Construcción de ciudadanía; Seguridad vial, Movilidad segura y Atención de riesgos y emergencias Educación para la paz, La justicia y los Derechos humanos; Educación económica y financiera), Políticas educativas institucionales relacionadas con el uso de tecnologías de información y comunicación, políticas institucionales relacionadas con la articulación de la educación, Gestión del tiempo Escolar.

COMPONENTE COMUNITARIO: Servicio social estudiantil, Escuela de padres, Plan de riesgos y Emergencias del Centro Educativo, Convenios interinstitucionales (SENA), Articulación con las expresiones, culturales, deportivas locales y regionales.

JUSTIFICACION

De acuerdo a los avances científicos, tecnológicos y a la época Postmoderna de hoy, se plantean múltiples inquietudes en torno al desarrollo del sistema educativo, esto ha motivado a científicos, educadores y representantes de todos los sectores a preguntarse acerca del papel, la calidad y eficacia de la educación.

Las personas y su diversidad constituyen la mayor riqueza y la educación es un patrimonio social y cultural, por lo tanto, las posibilidades de vida en el país y en la región dependen de la calidad de la educación y del manejo de las relaciones con los demás y con la naturaleza.

Colombia al igual que los demás países del mundo presenta grandes dificultades en los aspectos económicos, sociales y políticos.

De igual forma, el Centro Educativo Rural Campanario, de Abrego, Departamento de Norte de Santander, no es ajeno a esta problemática puesto que se evidencian situaciones tales como: La crisis económica de la Vereda Campanario, debido a la inestabilidad en el valor de los productos, en el sector agropecuario, comercial y mínimas ideas de emprendimiento.

Para realizar los cambios que la educación requiere en estos momentos, se parte de la

Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios, ya que se caracterizan por asumir el reto de definir los lineamientos de la vida en sociedad mediante la discusión y la búsqueda de acuerdos sobre los asuntos de interés común de tal forma que se garantice el respeto por la dignidad de todos.

También señalan el compromiso de todos los Miembros de la Comunidad Educativa para elaborar participativamente el sentido de su actividad y las formas de coordinación de sus acciones con el fin de promover el desarrollo de las personas respetando las diferencias.

La Misión de las Ciencias, Educación y Desarrollo recomienda la importancia de renovar el sistema educativo nacional, desde preescolar hasta los más altos niveles; además, propusieron tener en cuenta la familia, el vecindario y los medios de comunicación con el objeto de que todos los participantes, tengan conciencia que lo aprendido y asimilado en la educación debe servir para la conformación de la vida integral del hombre.

La experiencia ha demostrado que la integración es fundamental en la transformación y búsqueda de alternativas que promuevan el avance tecnológico y científico, asumiendo la acción educativa como una responsabilidad social compartida.

Un Proyecto Educativo Institucional (PEI) debe ser una construcción permanente y dinámica donde toda la comunidad educativa esté comprometida en los diferentes procesos que lleven a la formación integral de los estudiantes, por eso el PEI del Centro Educativo Rural Campanario, de Abrego, es prioritario y lo más importante, que es elaborado con la participación de todos los entes de la Comunidad Educativa.

1. CAPITULO I COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACION.

1.1 ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL, PROBLEMAS Y SUS ORIGENES

1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO.

El Centro Educativo Rural Campanario se encuentra ubicado al Sur Occidente de la Cabecera Municipal, cuya extensión aproximada es de 2.000 hectáreas; limita al Norte con la Vereda El Tirol, al Sur con la Vereda Haraganazo, al Oriente con la Vereda San Javier y Santa Lucia, y al Occidente con la Vereda el Tabaco.

Tiene una población aproximada de 1.900 habitantes; para llegar al Centro Educativo Rural Campanario se hace por ruta carretable ingresando por la vía que conduce a Cúcuta, por el Ramal de la Estación de Servicio "La Palma" ubicada a dos kilómetros y medio del centro del pueblo de Abrego, predomina el clima templado, el cual facilita el desarrollo de las actividades agrícolas.

La temperatura varía entre los 18° y 25° grados centígrados, tiene una altura del nivel del mar entre los 1.500 y 1.600 metros.

El Centro Educativo Rural Campanario se encuentra ubicado en una zona montañosa, con terrenos planos, contamos con un relieve variado, encontramos llanuras y colinas y algunas quebradas que desembocan en el Rio Algodonal.

Las diferentes Sedes Educativas anexas al Centro tienen acceso a él por vía carretable y caminos de herradura y se encuentran a una distancia de:

SEDESEEDUCATIVAS	DISTANCIAENKILOMETROS
SEDE EDUCATIVA CAMPANARIO	Cabecera Municipal a la Sede 12 kilómetros
SEDE EDUCATIVA RIO CALIENTE	Cabecera Municipal a la Sede 9 kilómetros
SEDE EDUCATIVA UVITO LA HOYADA	Cabecera Municipal a la Sede 12 kilómetros
SEDE EDUCATIVA LA SOLEDAD	Cabecera Municipal a la Sede 5 kilómetros
SEDE EDUCATIVA EL RODEO	Cabecera Municipal a la Sede 15 kilómetros
SEDE EDUCATIVA MATADEFIQUE	Cabecera Municipal a la Sede 8 kilómetros
SEDE EDUCATIVA PERICO	Cabecera Municipal a la Sede 12 kilómetros
SEDE EDUCATIVA MONTECRISTO	Cabecera Municipal a la Sede 60 kilómetros
SEDE EDUCATIVA LOS INDIOS	Cabecera Municipal a la Sede 40 kilómetros
SEDE EDUCATIVA MONTEBELLO	Cabecera Municipal a la Sede 70 kilómetros

Se destaca en mal estado vías carretable por causas del invierno y negligencia de entidades competentes. En relación con los caminos de herradura las Comunidades realizan mantenimiento periódicamente con la organización de las Juntas de Acción Comunal.

Son muchos los recursos naturales con los que cuenta nuestro Centro Educativo entre estos podemos mencionar nacimientos de agua, bosques y gran variedad de fauna y flora; en cuanto a la fauna se hace notable la cría de ganado vacuno, porcino, equino, caprino y aves de corral. Con respecto a la flora abundan árboles maderables (Cedro Rojo y Negro, El Roble, El Arrayan, El Mantequillo y La Ceiba) y árboles frutales (Naranjos, Guayabos, Mangos, Mandarinos, entre otros), los cuales sirven para su alimentación y comercialización. La gran variedad de relieve hace la región un suelo rico apto para la agricultura.

Se cuenta con una cobertura de 382estudiantes en el nivel de Básica Primaria y Secundaria los cuales un 80% de estos continúan sus estudios en el nivel de Secundaria en las Instituciones Educativas de Abrego; representando un porcentaje apreciable de niños que no continúan sus estudios; los cuales pasan a hacer parte del proceso productivo agrario en sus familias, que en buena parte son a aspecto que ha venido influyendo en buena parte son a medieros, arrendatarios y no propietarios; aspecto que ha venido influyendo en situaciones de traslados o deserción, perjudicando gran parte del proceso académico en el Centro Educativo Rural Campanario de Abrego.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 SED CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, N.de.S 
---	---	--

**Título 3° Capítulo I Sección 4ª, Inciso 2°, Artículo
2.3.3.1.4.1., Decreto 1075/2015).**

1.3 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL.

1.3.2 LA MISIÓN

Ofrecer una Educación Integral, mediante procesos Pedagógicos y socio culturales para desarrollar competencias que acerquen a las y los estudiantes a la ciencia, al emprendimiento, acorde al contexto y a los avances tecnológicos, formando ciudadanos líderes con valores éticos, que permitan encaminar su Proyección de vida, hacia el desarrollo de la sociedad y su entorno.

1.3.3 LA VISIÓN

Para el año 2025, el Centro Educativo Rural Campanario, contara con los niveles de educación grado preescolar completo y Básica. Para el 2026 la educación media, Será una Institución Educativa, reconocida por su compromiso permanente con la excelencia y por su mejoramiento en procesos formativos integrales, atendiendo a políticas de inclusiones el uso de las TICS, Centros de interés, el P.P.P y la investigación dentro de la formación académica y pedagógica.

1.3.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Fomentar la participación democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto, la Dignidad humana y el trabajo.
- Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y Deberes consagrados en la constitución.
- Facilitar la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afectan el ambiente de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia.
- Promover la prosperidad general y reconocer sin discriminación alguna, los derechos de las personas.

- Promover, conservar y proteger las riquezas culturales y naturales de la región.
- Formar en los estudiantes, el respeto a la vida, la paz, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad la convivencia y demás derechos fundamentales.
- Formar estudiantes con principios éticos, morales y con una sólida formación académica en los procesos de investigación científica y tecnológica.

1.4 FUNDAMENTOS DEL PEI

La educación en el Centro Educativo Rural CAMPANARIO, está basada en los principios y fundamentos: filosóficos, epistemológicos, sociales, psicológicos y pedagógicos; estos orientan la formación integral de los y las estudiantes, mediante la pedagogía del constructivismo y la significación sin discriminación alguna.

1.4.1 Fundamentos Sociales

De las condiciones de vida de todos y cada uno de los miembros de una sociedad. Participa crítica y creativamente en la solución de los problemas y en el desarrollo de la comunidad y el país.

1.4.2 Fundamentos Psicológicos

El desarrollo Humano es un proceso espontáneo y dirigido por factores internos. Aprende de acuerdo a la etapa de crecimiento físico, de su evolución social, afectiva, motriz intelectual.

El Aprendizaje es un proceso resultante de la manera como se planea, organiza y programa el ambiente.

1.4.3 Fundamentos Pedagógicos

a) Se basan en los principios del aprendizaje significativo, sintetizado en una pedagogía transformadora que responde a una formación integral contextualizada tomada como elemento articulador del aprendizaje.

b) Los nuevos conocimientos que se vinculan de manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales dispone el individuo, es decir, que el mismo

Estudiante relaciona los conceptos nuevos que adquiriera a través del docente y los conceptos que ellos poseían.

1.4.4 Fundamentos Legales

- a) El Proyecto Educativo Institucional del C.E.R. Campanario, se fundamenta en bases legales que permitirán garantizar una educación integral basada en principios y fundamentos con el fin de cumplir las normas establecidas. Según el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, toda Institución o Centro educativo, debe elaborar y poner en práctica con la participación del Centro Educativo, que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- b) El Proyecto Educativo Institucional del C.E.R. Campanario, debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la Comunidad local, de la región y del país; además, ser concreto, factible y evaluable.
- c) El Proyecto Educativo Institucional, es de participación de la Comunidad Educativa, con justicia restaurativa e involucramiento parental.

1.4.5 Fundamentos Educativos

La formación integral que propicie una educación en conocimientos, desarrollo de competencias y destrezas, además de la práctica de los valores morales de los estudiantes en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.

1.4.6 Fundamentos antropológicos

Reconocimiento de la dignidad que posee el ser humano responsable de sus derechos y de sus deberes, como sujeto protagonista de su propio desarrollo y como persona capaz de aprender, aprender a hacer y aprender a ser

1.4.7 Fundamentos Socio-culturales

La cultura en sus diversas manifestaciones es el fundamento de la nacionalidad, de los procesos de creación de la identidad y por consiguiente de las estructuras y los componentes de la educación que se ofrece.

1.4.8. Fundamentos Epistemológicos

Valoración del conocimiento tradicional, empírico, científico, tecnológico y artístico como patrimonio cultural e histórico de la humanidad, que se transmite, adquiere, crea y transforma con claro sentido de apropiación y utilidad personal, familiar y social, en función del bien común

1.4.9. Fundamentos Axiológicos

Atención e interiorización crítica y rigurosa en los planes de estudio y en las relaciones interpersonales, de los principios y valores que la Constitución Nacional define en el preámbulo y en su articulado, como esenciales para todos los colombianos, destacando entre ellos los de la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad, la paz y la solidaridad, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que contribuye - desde el sector educativo -, a garantizar

un orden político, económico, social, justo y pluralista.

1.4.10 Fundamento Psicopedagógico

- Flexibilidad y apertura en el diseño y administración del proceso educativo.
- Adopción de metodología constructivista y de aprendizajes significativos.
- Respeto a los ritmos individuales de aprendizaje y logros académicos de los estudiantes.
- Aplicación de un proceso de evaluación formativa.
- Planeación y prestación del servicio educativo con un claro sentido del deber para con los estudiantes y de solidaridad con el entorno social.

1.4.11 Fundamento Filosófico

En lo filosófico que otorga sentido a sus procesos de enseñanza aprendizaje, que consolida los planes de desarrollo institucionales.

En el C.E.R. Campanario de Abrego, se considera al ser humano, como el fin para educar, por ser, libre, original, con responsabilidad, que debemos esforzarnos a través de la educación, y ser personas interesadas en transformar el mundo.

1.5 SE CUENTA CON UN MARCO CON REFERENTES LEGALES Y NORMATIVO

1.5.1 Constitución Política en los artículos: 1,13y67.

- El marco regulatorio del Proyecto Educativo Institucional es la Constitución Política de Colombia de 1991, que en su artículo 67 establece: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

1.5.2 Ley General de Educación

En los Artículos 68-69-73.

Parágrafo: El PEI debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

1.5.3 Ley 115 de 1994 en su artículo 73.

La Ley 115 de 1994, en su artículo 73, contempla el Proyecto Educativo Institucional, PEI, así: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada Centro educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles en situaciones de estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y los Reglamentos".

La ley 115 de 1994, Ley General de Educación. Redefinió los fines, objetivos, niveles y modalidades de la Educación Nacional, de acuerdo con la Constitución de 1991, y por consiguiente actualizó y señaló las condiciones socio-culturales, económicas

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 SED CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, N.de.S 
---	---	--

y administrativas con las cuales debe regirse desde ahora la prestación de los servicios educativos.

- La Ley 715 del 21 de diciembre del 2001. Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud.
- Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar. Decreto reglamentario Decreto 1965 de 2013
- Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media.
- Decreto 501 de 2016 7 Decreto 2105 de 2017, por el cual se establece la jornada única en los establecimientos oficiales.
- Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la Primera infancia.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
- Documento de política de 2018. Por el cual se aprueba la política nacional de la infancia y adolescencia 2018-2030.
- Ley 2025 de 2020. Por la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores.

Otras normas legales

- Los derechos humanos.
- Los derechos del niño.
- La ley 1098 del 8 de noviembre de 2006.
- La ley 133 de 1994. Desarrolla la libertad religiosa y de cultos.
- El Decreto 1743 de 1994. Proyecto de Educación Ambiental.
- Ley 1013 y 1029 de 2006. Establece la enseñanza obligatoria

Título 3° Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 1°, Artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015

1.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.6.1 Objetivo General:

Formar hombres y mujeres integrales, competentes en el C.E.R. Campanario en los niveles de educación Preescolar, Básica, Pos primaria, articulada con los Proyectos Pedagógicos Productivos de Panadería (PPP), PTAFI 3.0, la Educación Crese y sonidos para la construcción de paz. Mediante procesos pedagógicos de calidad con el desarrollo del pensamiento, competencias, valores y espíritu emprendedor, donde el educando aprenda a conocer, a hacer y a vivir juntos como pilares fundamentales de la vida.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Formar en la especialidad:** Técnico en Asistencia Administrativa, con altos niveles de calidad, para que nuestros egresados se puedan vincular al sector laboral o seguir carreras afines, contribuyendo así al desarrollo social y económico del municipio, de la región y del país.
- Estimular el deporte, la recreación,** actividades artísticas y culturales, dando una adecuada utilización del tiempo libre para que ello sirva como medio de integración y promoción social.
- Diseñar y ejecutar** los proyectos transversales con el fin de proyectar el Centro Educativo a la sociedad.
- Apoyar** la investigación desde al aula de clase, divulgando los conocimientos generados por los miembros de la comunidad educativa.
- Brindar una educación** permanente con estrategias en cada una de las áreas y asignaturas, personal, cultural y social, estructurada en conceptos que tengan presente la persona, su dignidad, sus derechos y deberes, las buenas costumbres y la integración con las comunidades a la cual debe contribuir en su producción y desarrollo.
- Utilizar** de manera transversal las TIC, para la realización de investigaciones y en las prácticas de aula.

(Título 3° Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 3, Artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015)

1.7 OFERTA EDUCATIVA

Nuestro Centro Educativo Rural Campanario ofrece una educación integral e inclusiva para niños, niñas y adolescentes de género masculino y femenino, en los niveles de Pre jardín, Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria.

Está conformado por la sede principal con Básica Primaria y Secundaria (Pos primaria).

Cuenta con varias Sedes con los grados de cero a quinto grado.

Esas Sedes son las siguientes: Sede Campanario, como Sede Principal, Sede Rio Caliente, Sede Uvito La Hoyada, Sede La Soledad, Sede El Rodeo, Sede Mata de fique Sede Perico, Sede Montecristo, Sede Los Indios y Sede Montebello.

La oferta educativa es para todas las familias que deseen una excelente educación para sus hijos, con formación integral, disciplina y esfuerzo, en un ambiente sano, enfatizado en el respeto y la responsabilidad, en donde las niñas, niños y adolescentes se conviertan en ciudadanos competentes y felices, capaces de responder a las exigencias del mundo actual con criterio ético y respeto hacia los demás.

En la oferta educativa ofrecemos en este C.E.R. Campanario, la alimentación escolar, El transporte escolar con sus respectivas rutas, donde la oferta es cualitativa, políticas propias del C.E.R. y ofrecemos transición-básica primaria y básica secundaria, modelo Pedagógico escuela nueva Pos primaria.

Brindamos educación; en los grados que ha continuación relacionamos:

Educación en los grados jardín y preescolar

Se está dando la importancia de recibir los grados Pre jardín y Jardín, según las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, donde se tendrá en cuenta las dotaciones y posibilidades de infraestructura

a) **jardín** educación **ofrecida** desde los 4 años de edad, de acuerdo a las directrices.

b) **Educación preescolar** educación ofrecida desde los 5 años de edad, de acuerdo a las directrices señaladas por el decreto 1075.

c) **Educación básica** educación básica comprende cinco grados de primaria y cuatro de SECUNDARIA.

Para el ingreso al nivel de transiciones requisito indispensable:

Tener 5 años o que cumplan hasta el 31 de marzo.

Que cumplan con los requisitos: registro civil original, 4 fotos, carnet de vacunas, Carnet de salud, fotocopia de cédula de los padres.

1.8 POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA (edad de ingreso, niveles y grados)

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, se preocupa por identificar las necesidades de los estudiantes y problemas que puedan afectar el acceso y permanencia en el Centro Educativo.

Una de las situaciones identificadas es la necesidad de contar con el transporte escolar para los y las estudiantes provenientes del sector rural; las rutas que se cubren son: Campanario, Rio Caliente, Los Pinos y Soledad-Campanario la Soledad, Mata de Figue y Perico, Campanario Uvito la Hoyada, Campanario el Rodeo.

Otra estrategia para contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños,

niñas y adolescentes que están registrados en la matrícula oficial es la atención de estos estudiantes con el servicio de Alimentación Escolar PAE.

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, ofrece una educación de calidad, a través de los Planes de Estudio para cada uno de los grados y niveles y el mejoramiento continuo del Ambiente Escolar, además la vinculación de los Padres de Familia en las actividades realizadas y el seguimiento constante a los educandos en su Formación académica y disciplinaria.

En el proceso de admisión y registro se utiliza un formato pre matrícula y para estudiantes nuevos se requiere:

- Fotocopia de documento de identidad.
- Registro Civil.
- Tarjeta de identidad.
- 2 fotos, fotocopia de la ARS.
- Fotocopia SISBEN.
- Certificado de estudio.
- Fotocopia de documento de identidad de los padres.

En el mes de septiembre del se inicia el proceso de pre matrícula, dando prioridad a los niños de los hogares de bienestar familiar del sector.

Efectuada la entrega de los documentos anteriores en la Dirección, la información se valida otorgando el ingreso.

En algunos casos excepcionales de matrícula de estudiantes se siguen las mismas pautas de la matrícula ordinaria, se firmará acta de compromiso de comportamiento Y se anexa al observador del estudiante.

1.8.1 LAS EDADES PARA EL INGRESO A LOS DIFERENTES NIVELES:

Para estudiantes que presenten capacidades excepcionales, se realizará un análisis del caso y de estimarse conveniente se generará la excepción con estas particularidades en el grado que se considere pertinente, haciéndose el registro en el SIMAT y presentando evidencias de los protocolos que sustenten su excepcionalidad, ya que estos estudiantes forman parte de la inclusión educativa.

Grados	Edad permitida
Pre - jardín	4 años cumplidos
Transición	5 cumplidos a 6 años
Primero	6 a 8 años
Segundo	7 a 9 años
Tercero	8 a 10 años
Cuarto	9 a 11 años

Quinto	10 a 12 años
Sexto	11 a 13 años
Séptimo	12 a 14 años
Octavo	13 a 15 años
Noveno	14 a 16 años
Decimo	15 a 17 años
Undécimo	16 a 18 años

Los estudiantes con extra edad de más de 15 años, que tengan más de dos años sin estudiar, y que ingresan al C.E.R. Presentando una discapacidad, deben ser remitidos a entidades de validación en común acuerdo con la familia.

(Título3°Capítulo1°, Sección 1, Artículo2.

1.9. EJES ESTRATÉGICOS PARA ARTICULAR EL PEI.

Para dar respuesta a los desafíos anteriores, los ejes estratégicos que orientarán al Ministerio de Educación en el cuatrienio son los siguientes:

- Educación inicial en el marco de la atención integral.
- Formación integral.
- Educación media general y focalizada.
- Poder pedagógico popular.
- Capacidades territoriales.
- Espacios educativos como centro de la vida comunitaria y la paz.
- Educación superior como un derecho fundamental.
- Humanización y fortalecimiento organizacional-acompañamiento al cambio.

1.10 EJES EN EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL

El C.E.R. Campanario en el marco de la atención integral es asegurar una primera infancia feliz y protegida, implica avanzar hacia la garantía del acceso universal y gratuito a la educación inicial en el marco de la atención integral, como eje articulador de esta integralidad en la atención y punto de convergencia entre el Sistema Educativo Público y el Sistema Nacional de Cuidado.

Concentramos los esfuerzos desde el Sector Educativo oficial en avanzar en la ampliación progresiva de los tres grados del preescolar como segundo ciclo de la educación inicial, con una oferta suficiente y permanente, en el marco de la atención integral, a las niñas y niños de 3 a 5 años.

1.10.1 EJES DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE PREJARDÍN Y

JARDÍN, CON ÉNFASIS EN RURALIDAD DISPERSA.

El Gobierno Nacional ha definido concentrar sus esfuerzos (políticos, técnicos, de gestión y presupuestales) en avanzar hacia la universalización, a través de la ampliación de la atención educativa en los tres grados de preescolar, escenario en el que ha asumido el compromiso de ampliar su capacidad para atender 200.000 niñas y niños nuevos en el sistema educativo oficial en el país, asegurando las condiciones materiales, pedagógicas y relacionales requeridas para que dicha atención sea de calidad.

Para alcanzar este propósito se acompañará a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en la implementación de la ruta de gestión para la ampliación de preescolar en el sector oficial, motivándolas en la construcción e implementación de

Esquemas innovadores, pertinentes y de calidad para la prestación del servicio de educación inicial en los tres grados de preescolar, de acuerdo con la capacidad instalada en cuanto a infraestructura, talento humano, espacios físicos disponibles; y acompañándolos en la gestión requerida para la consecución de las condiciones restantes que permitan ampliar su oferta en los grados de jardín y pre jardín.

1.10.2 EJE DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES DE PRIMERA INFANCIA (AULA O ITINERANTE)

Avanzar en el logro de la universalización de la educación inicial con calidad, implica generar condiciones para que todas las niñas y los niños accedan y permanezcan en el sistema educativo con pertinencia y oportunidad. Un factor determinante para alcanzar este logro es contar con las maestras y maestros de educación inicial con el perfil y la formación requerida para diseñar experiencias educativas y pedagógicas que potencien el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

Por esta razón, en el 2024 se ampliará en 5.899 la planta de docentes de preescolar en todo el país, con especial énfasis en zonas de mayor vulnerabilidad, rurales y rurales dispersas, así como aquellas que históricamente han sido las más afectadas por la violencia social y política. Esto corresponde a un incremento del 25% de docentes de preescolar en relación con los que actualmente tiene el sector educativo oficial.

Es una gran oportunidad para las niñas, los niños y sus familias, y un avance en la garantía del derecho a la educación inicial. Al final de cuatrienio, la planta docente de preescolar se prevé llegue a 30.000 maestros en todo el país, con procesos de reorganización de la oferta educativa y ampliación de la planta docente con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y recursos propios de las secretarías de educación de las

Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

El cierre de brechas implica también la diversificación de las estrategias de atención educativa que respondan a las particularidades de los territorios priorizados, como la implementación de la estrategia de atención educativa dirigida a niñas y niños de 4 a 6 años que habitan la ruralidad y la ruralidad dispersa, y quienes, por barreras geográficas, conflicto armado u otras, no pueden acceder, con oportunidad, al sistema educativo, llegando a los hogares y espacios comunitarios de las zonas más distantes para garantizar a los niños y niñas el derecho a la educación inicial.

Para la implementación de estas estrategias, en la ampliación de la planta docente para el 2024, en unos municipios de Norte de Santander, se asignarán 916 nuevas maestras y maestros itinerantes, que llegarán al encuentro de las niñas y los niños caminando largas horas, en moto, caballo, lancha u otros medios de transporte, evidenciando los

Retos que aún tiene el país respecto a la transformación social desde la educación. Paralelamente, se fortalecerán los procesos de acceso y permanencia a través de acciones que promuevan el tránsito armónico, las búsquedas activas, la movilización de la matrícula, entre otras. El acceso y la permanencia exigen asegurar procesos pedagógicos y modelos educativos adecuados, talento humano cualificado, ambientes pedagógicos fortalecidos, vinculación de las familias y comunidades al proceso educativo, alimentación escolar en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria y más tiempo de experiencias pedagógicas para el desarrollo y el aprendizaje.

1.10.3 EJES DE ARTICULACIÓN CON EL ICBF PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE 0 A 5 AÑOS.

Con el fin de avanzar en la implementación de esquemas de atención conjunta entre el sector educativo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que permita armonizar, dar continuidad y generar la complementariedad requerida para una educación inicial pertinente y de calidad en los dos ciclos, se suscribió en agosto de 2023 un convenio interadministrativo entre el ICBF y el Ministerio de Educación Nacional que tiene entre sus líneas de acción, la ampliación progresiva y articulada de la educación inicial en el marco de la atención integral, con el concurso de otros agentes públicos y privados.

Para avanzar en este propósito, el Centro Educativo Rural Campanario, pretende promover acciones transectoriales, simultáneas y complementarias con especial énfasis en las 10 sedes, para que las niñas y los niños que presentan mayor riesgo de vulneración se abran las mayores brechas.

El inicio del servicio de educación inicial se soporta en los resultados de diálogos sociales con familias, niñas y niños, líderes comunitarios, maestras y agentes educativos en los territorios para construir acuerdos colectivos territoriales sobre la educación inicial. Ampliar la cobertura en los dos ciclos de la educación inicial incluye la atención a mujeres gestantes y en periodo de lactancia.

Se espera en cada municipio la configuración de colectivos pedagógicos y redes de maestras y maestros de educación inicial; centros de recursos y experiencias para movilizar el sentido y la práctica pedagógica en educación inicial; y el acompañamiento situado para fortalecerla gestión pedagógica y escolar y las capacidades de docentes, agentes educativos y directivos docentes.

1.10.4 EJES DE MEJORAMIENTO HACIA LA ATENCIÓN INTEGRAL

1.10.4.1 ARMONIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN INICIAL.

Con el propósito de consolidar las condiciones pedagógicas y curriculares que favorezcan la permanencia y disfrute de la trayectoria educativa y como parte del proceso de fortalecimiento de la gestión escolar e institucional, el Centro Educativo Rural Campanario, se propone avanzar en la actualización y ampliación del marco curricular de la educación inicial y su armonización con la educación básica primaria, así como en la re significación y fortalecimiento de los proyectos educativos; todo esto con la participación de docentes, directivos docentes, agentes educativos y otros actores vinculados a la educación inicial.

1.10.4.2 FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS.

En el C.E.R. Campanario de Abrego, se está promoviendo el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños desde su primera infancia, implica identificar, impulsar y promover el despliegue de todas sus capacidades desde el reconocimiento de su singularidad. En este sentido, espacios de experiencias y ambientes pedagógicos pertinentes y enriquecidos favorecen el disfrute de un sinnúmero de vivencias y diversas interacciones con los padres, los adultos, la naturaleza y en general todo lo que constituye su cultura, de manera que encuentran oportunidades para dotar de sentido el mundo.

En el C.E.R. Campanario venimos realizando un fortalecimiento integral de espacios de experiencias y ambientes pedagógicos incluyentes, diversos, cálidos, seguros y protectores, que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y los niños. Lo anterior se logrará a través de la entrega de materiales y recursos pedagógicos

(elementos estructurados, no estructurados y libros) que sirvan para desplegar la propuesta pedagógica y el Proyecto Educativo definido por cada Establecimiento Educativo (EE) en materia de educación inicial.

Dicha entrega estará respaldada por un proceso estructurado de acompañamiento alas maestras y maestros de preescolar, desde alianzas estratégicas que atiendan a la pertinencia cultural, en torno a la recreación de dichos espacios y el uso de los materiales

Es así como, durante 2025 se adelantará un proceso de concertación de sedes educativas con las entidades territoriales priorizadas y de generación de compromisos conjuntos que faciliten la adquisición de los materiales y recursos pedagógicos, así como el acompañamiento amaestras y maestros en la comprensión de su uso y sentido.

La universalización de la educación inicial con calidad implica la generación de procesos de fortalecimiento de capacidades dirigido a maestras y maestros que les permita a partir de una comprensión inicial del contexto donde se desarrolla la vida de las niñas y los niños, desplegar propuestas pedagógicas pertinentes y acordes con sus intereses.

Se realizarán procesos de formación y cualificación de docentes y agentes educativos orientados al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en educación inicial, así como para reivindicar su quehacer y sus aportes en el desarrollo social del país.

El proceso de consolidación de la formación y cualificación a agentes educativos implica el reconocimiento de sus necesidades e intereses, de manera que se responda con claridad a los mismos, al tiempo que documentar y sistematizar sus experiencias pedagógicas para construir saber pedagógico que pueda ser intercambiado con sus pares u otros actores a nivel territorial y nacional.

La universalización de la educación inicial con calidad implica la generación de procesos de fortalecimiento de capacidades dirigido a maestras y maestros que les permita a partir de una comprensión inicial del contexto donde se desarrolla la vida de las niñas y los niños, desplegar propuestas pedagógicas pertinentes y acordes con sus intereses.

Se realizarán procesos de formación y cualificación de docentes y agentes educativos orientados al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en educación inicial, así como para reivindicar su quehacer y sus aportes en el desarrollo social del país.

El proceso de consolidación de la formación y cualificación a agentes educativos implica el reconocimiento de sus necesidades e intereses, de manera que se responda con claridad a los mismos, al tiempo que documentar y sistematizar sus experiencias pedagógicas para construir saber pedagógico que pueda ser intercambiado con sus pares

u otros actores a nivel territorial y nacional.

Así, la formación y la cualificación, implica también acciones en clave del fortalecimiento de la gestión escolar y la gestión institucional de los Establecimientos Educativos (EE), en donde los maestros, maestras y directivos docentes identifican las condiciones de calidad necesarias que permiten acoger a las niñas y niños de primera infancia y a sus familias en el entorno educativo para que puedan hacer realidad el derecho al desarrollo integral y a la educación inicial con pertinencia y oportunidad.

Esto implica establecer relaciones horizontales con las familias y comunidades, promoviendo su participación genuina en la educación inicial, acompañar a las familias para impulsar sus capacidades al respecto de la promoción del cuidado y el desarrollo socioemocional de sus niñas y niños, promover interacciones con las familias a través del fortalecimiento de vínculos, del juego, las expresiones artísticas, la literatura, la exploración del medio, escucha y cotidianidad de las familias, reconociéndolas también como sujetos colectivos de derechos. Así mismo, implica que la educación inicial en el marco de la universalización de la atención educativa en pre jardín, jardín y transición tenga un lugar en todos los instrumentos de gestión de los EE.

Así, la formación y la cualificación, implica también acciones en clave del fortalecimiento de la gestión escolar y la gestión institucional de los Establecimientos

Educativos (EE), en donde los maestros, maestras y directivos docentes identifican las condiciones de calidad necesarias que permiten acoger a las niñas y niños de primera infancia y a sus familias en el entorno educativo para que puedan hacer realidad el derecho al desarrollo integral y a la educación inicial con pertinencia y oportunidad.

Esto implica establecer relaciones horizontales con las familias y comunidades, promoviendo su participación genuina en la educación inicial, acompañar a las familias para impulsar sus capacidades al respecto de la promoción del cuidado y el desarrollo socioemocional de sus niñas y niños, promover interacciones con las familias a través del fortalecimiento de vínculos, del juego, las expresiones artísticas, la literatura, la exploración del medio, escucha y cotidianidad de las familias, reconociéndolas también como sujetos colectivos de derechos. Así mismo, implica que la educación inicial en el marco de la universalización de la atención educativa en pre jardín, jardín y transición tenga un lugar en todos los instrumentos de gestión de los EE.

1.10.4.3 EJE ARTICULADO CON LA FORMACIÓN INTEGRAL, TOMANDO COMO REFERENCIA BUENOS CIUDADANOS

La formación integral tiene por objetivo en el C.E.R. Campanario, formar a los mejores ciudadanos desde la primera infancia y en todo su curso de vida. Esto requiere la transformación estructural del sistema educativo colombiano para que tenga la capacidad de promover la movilidad y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus diferentes modalidades y niveles, garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad.

La formación integral propone una educación dialógica y flexible, y para esto, es necesario construir espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales.

Los y las estudiantes pueden aprender investigando y participando en escenarios que promueven el desarrollo de competencias no solo en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, sino también en las artes, la cultura, el deporte, la formación **CRESE**(ciudadana, para la reconciliación y la paz, socioemocional, antirracista y para el cambio climático) y la formación en ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas (STEM), en el marco de la autonomía institucional y la libertad de cátedra, y la garantía por el mejoramiento continuo de la calidad.

Lo anterior, demanda una articulación entre conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI a través del reconocimiento de sí mismo y del otro, así como convivencia con los otros a fin de alcanzar sus proyectos de vida desde sus

Capacidades individuales, los cuales son fundamentales.

Por su parte, la implementación de la formación integral requiere de la construcción de alianzas y de una necesaria coordinación intersectorial que ponga a disposición de los Establecimientos Educativos (EE) la formación en arte, cultura, deporte, ciencia, la tecnología, innovación, el desarrollo del pensamiento histórico y de educación CRESE, así como los saberes propios de las comunidades mediante diversas experiencias pedagógicas para fortalecer habilidades y competencias.

En este sentido, los sectores y aliados, desde su experticia, diseñarán programas flexibles que se implementarán en los EE de acuerdo con las necesidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

1.10.4.4 ALGUNAS DE LAS ACCIONES CLAVE QUE SE IDENTIFICAN EN LA FORMACIÓN INTEGRAL

El Centro Educativo Rural Campanario, busca fortalecer las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar desde el preescolar hasta la media, por medio de una oferta que fortalece las competencias básicas y del siglo XXI, desde prácticas artísticas y culturales, deporte, pensamiento histórico, la ciencia, la tecnología y la innovación, el emprendimiento y educación **CRESE**.

El C.E.R. busca enriquece las estrategias didácticas y prácticas pedagógicas a partir de los intereses y la participación genuina de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para promover procesos de enseñanza y aprendizaje.

El C.E.R. reconoce a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos que y son capaces de contribuir a la transformación de los entornos donde crecen se desarrollan.

- ✓ Integra la diversidad, incluida la de saberes y de concepciones del mundo, que contribuyen a construir la identidad y autonomía de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Identifica y responde a las necesidades, oportunidades y potencialidades de los contextos locales, regionales, nacionales y globales
- ✓ El C.E.R. valora los saberes de grupos étnicos, comunidades campesinas, ancestrales, negras, raizales, palanqueras, afro descendiente y popular, así como el saber científico.
- ✓ El C.E.R. impulsa el desarrollo de capacidades personales y sociales orientadas al desarrollo de proyectos de vida con sentido y dignidad.
- ✓ Reconoce y dignifica la labor docente, así como sus experiencias para las transformaciones curriculares, al igual que el papel de la investigación en el diseño e implementación de dichas transformaciones.
- ✓ Resalta la importancia de las familias en el desarrollo integral y el aprendizaje de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ El C.E.R. valora y protege todas las formas de vida desde una perspectiva holística y relacional.

Conecta a los sujetos con el territorio, propiciando ambientes de aprendizaje, abiertos y diversos, como escenarios que favorezcan la mediación pedagógica para el desarrollo del trabajo autónomo y colaborativo.

La formación integral tiene por objetivo formar a mejores ciudadanos desde la primera infancia y en todo su curso de vida. Esto requiere la transformación estructural del sistema educativo colombiano para que tenga la capacidad de promover la movilidad y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus

diferentes modalidades y niveles, garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad.

El C.E.R. busca fortalecer la formación integral proponiendo una educación dialógica y flexible, y para esto, es necesario construir espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales.

Los y las estudiantes del C.E.R. buscan aprender investigando y participando en escenarios que promueven el desarrollo de competencias no solo en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, sino también en las artes, la cultura, el deporte, la formación CRESE (ciudadana, para la reconciliación y la paz, socioemocional, antirracista y para el cambio climático) y la formación en ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas (STEM), en el marco de la autonomía institucional y la libertad de cátedra, y la garantía por el mejoramiento continuo de la calidad.

Lo anterior, demanda una articulación entre conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI a través del reconocimiento de sí mismo y del otro, así como convivencia con los otros a fin de alcanzar sus proyectos de vida desde sus capacidades individuales, los cuales son fundamentales.

Por su parte, la implementación de la formación integral requiere de la construcción de alianzas y de una necesaria coordinación intersectorial que ponga a disposición de los Establecimientos Educativos (EE) la formación en arte, cultura, deporte, ciencia, la tecnología, innovación, el desarrollo del pensamiento histórico y de educación CRESE, así como los saberes propios de las comunidades mediante diversas experiencias pedagógicas para fortalecer habilidades y competencias.

En este sentido, los sectores y aliados, desde su experticia, diseñarán programas flexibles que se implementarán en los EE de acuerdo con las necesidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

1.10.4.5 CRESE (EDUCACIÓN CIUDADANA, PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ, SOCIOEMOCIONAL, ANTIRRACISTA Y PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO)

La formación integral es la vía para lograr una educación dialógica y flexible, que construya espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, del barrio, del municipio y de la vereda; sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales.

Es así como cada niña, niño, adolescente o joven, además de desarrollar sus dimensiones comunicativa, cognitiva, física, estética, debe formarse para el ejercicio de la

ciudadanía y de sus derechos. Reconoce la importancia del desarrollo de habilidades desde el lenguaje, como capacidad, y las matemáticas, como ciencia, en estrecha relación con las áreas fundamentales.

La Educación CRESE dentro de la formación integral contribuye con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía del ser, en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI, entre las cuales, valorar las diversidades, convivir en armonía con el ambiente y con los otros y alcanzar sus competencias individuales y capacidades colectivas, es fundamental para lograr proyectos de vida dignos y una sociedad justa y en paz.

Para lograr tal propósito el Ministerio de Educación Nacional desarrolla en 5.000 Establecimientos Educativos (EE) del país un proceso de formación y acompañamiento a educadores y sus comunidades educativas para que, en el marco de la reflexión sobre la práctica pedagógica, de la gestión institucional y de la resignificación del tiempo escolar, desarrollen y fortalezcan proyectos pedagógicos que complementen los Centros de Interés en cualquiera de los ejes de la educación CRESE.

En 2025 se inició este proceso con formadores y tutores en 675 Establecimientos Educativos (EE) en el país los cuales salió favorecidos para los Centros de Interés, el **C.E.R. CAMPANARIO Y LA I.E LA VEGA DEL TIGRE**, donde se implementa la educación CRESE, en el programa de practicantes que acompañaron el desarrollo socioemocional en sus comunidades educativas y con la acción intersectorial del Comité Nacional de Convivencia Escolar y comités territoriales de convivencia escolar.

1.10.4.6 EJES QUE SE DESARROLLAN EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- a) Ciudadanía Pacífica y democrática.
- b) Reconciliación, memoria histórica y paz.
- c) Socioemocional.
- d) Antirracismo, identidad y diversidad.
- e) Educación ambiental para la acción climática.
- f) Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

1.10.4.6.1 Ciudadanía pacífica y democrática.

Promover relaciones basadas en el ejercicio de derechos humanos, la empatía, fomentando la resolución pacífica de conflictos en ambientes escolares seguros, y la toma de decisiones, el pensamiento crítico y la transformación colectiva de los problemas en la comunidad educativa.

1.10.4.6.2 Reconciliación, memoria, historia y paz.

Fomentar la reconstrucción de vínculos comunitarios, basada en la búsqueda de la verdad sobre conflictos pasados (y el conflicto armado interno), evitando discursos de odio, y promoviendo la reparación en las relaciones interpersonales y entre la comunidad y el Estado.

1.10.4.6.3 Socioemocional.

Para lograr que los actores de la comunidad educativa reconozcan y gestionen emociones, generen interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás y con el entorno.

1.10.4.6.4 Antirracismo, identidad y diversidad.

Se trata de reconocer y disfrutar la diversidad humana, valorando la igualdad en el goce de derechos, y abogar por la valoración de la diversidad étnica, cultural, política, religiosa, de género y de capacidades. Priorizar el antirracismo, especialmente en contextos históricamente afectados por violencias.

1.10.4.6.5 Educación ambiental para la acción climática.

Propiciar una nueva perspectiva en la relación con el ambiente, reconociéndose como parte del sistema, promoviendo la diversidad y replanteando la mirada antropocéntrica para abordar los desafíos de la Acción climática.

1.10.4.6.6 Derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Abogar por la igualdad, dignidad y ética en los derechos humanos, reconociendo y defendiendo la igualdad entre las personas. En el ámbito de la educación sexual integral, se busca adquirir y transformar conocimientos, actitudes y valores relacionados con todos los aspectos de la sexualidad.

1.11 IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN INTEGRAL MEDIANTE CENTROS DE INTERÉS (CI) Y RUTAS DIFERENCIADAS.

En el C.E.R. Campanario, estamos implementando la formación integral donde se propone el desarrollo de Centros de Interés entendidos como escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se conectan con las motivaciones de los estudiantes, posibilitan, la exploración, la investigación y la conexión de la escuela con el territorio.

Mediante el Plan Educativo Institucional y la adecuación curricular, los Centros de Interés entran en diálogo con la organización y los modelos pedagógicos establecidos por las instituciones educativas para transformarlas.

Para la ejecución de los Centros de Interés se fortalece al Centro Educativo mediante componentes operativos como alimentación, transporte escolar y dotaciones adecuadas para el desarrollo de la formación en arte, cultura, deporte y ciencia, tecnología e innovación. Dentro de sus componentes estratégicos, se tienen en cuenta las alianzas intersectoriales como parte de la transformación del Establecimiento Educativo (EE) vinculado hacia la comunidad.

Así, el concepto Centro de Interés es fundamental en la formación integral, porque es la comunidad educativa en conjunto, incluyendo a las y los estudiantes, bajo el liderazgo del rector o director rural, en coordinación con la Secretaría de Educación (SE) y teniendo en cuenta el contexto, quién establece la ruta de implementación de la formación integral.

El acompañamiento para la implementación de los Centros de Interés se realiza mediante docentes o facilitadores en los Establecimientos Educativos (EE) que tienen como misión definir en conjunto con la comunidad educativa (rectores, directores rurales, directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia) y las Secretarías de Educación (SE), la ruta de implementación de la formación integral mediante los CI, para lo cual la formación se desarrollará a través del **PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.**

El C.E.R. Campanario busca acompañamiento donde se genera rutas diferenciadas para la implementación de la formación integral, acorde con las particularidades de cada contexto y las organizaciones presentes en los territorios. Se trata de un acompañamiento que requiere la integración de distintos actores desde el nivel nacional mediante los lineamientos generales propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el acompañamiento y generación de capacidades en las SE y en los EE, así como el desarrollo de procesos internos que permitan a la SE definir las estrategias para acompañar y gestionar la formación integral y la educación CRESE en el marco de la re significación y ampliación del tiempo escolar en los EE.

1.12 RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Re significar la jornada escolar da un nuevo sentido para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa, que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la ciudadanía y la educación para la paz. En este sentido, se ha propuesto que la atención integral siga siendo una prioridad, a partir de estrategias de ampliación del tiempo escolar como la **Jornada Única (JU)** y **Jornadas Escolares Complementarias (JEC)** para contribuir al desarrollo integral de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes,

donde el tiempo que pasan en la escuela sea significativo.

El horario adecuado para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes es de 6:45 a.m. a 12:45 pm,

Para el logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Decenal de Educación, el acompañamiento que brinda el Ministerio de Educación Nacional a los Establecimientos Educativos (EE) y las Secretarías de Educación (SE) que implementan estrategias de re significación del tiempo escolar o proyectan ampliar su jornada escolar, redundará en el bienestar y desarrollo integral de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El C.E.R. Campanario busca el acompañamiento como ese proceso dinámico, dialógico y sistemático que se enfoca en el apoyo y fortalecimiento de las prácticas a partir de la observación, la reflexión pedagógica, el diseño, la puesta en marcha y el seguimiento de estrategias pertinentes, oportunas para la comunidad educativa, se caracteriza por estructurarse a partir del reconocimiento del contexto social, educativo y emergente de cada EE, acompaña a los docentes y directivos en el diseño e implementación de estrategias y experiencias pedagógicas en preescolar, básica y media, porque cada establecimiento puede organizar la ruta de acuerdo con los intereses para fortalecer su gestión y, acompaña a los directivos docentes en la concreción de propuestas que fortalezcan la gestión pedagógica y escolar para la implementación de la estrategia de formación integral.

El Ministerio de Educación Nacional adelantará acciones de acompañamiento a los aliados, a las SE y a las comunidades educativas que permita armonizar la implementación de la formación integral en el marco de la re significación del tiempo escolar con los proyectos educativos de los EE.

Para hacer efectivo el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva La identidad territorial asesorará a la familia y a esos estudiantes la entidad territorial asesorará a las familias y a estos estudiantes, para optar por:

1.13. DIRECTIVOS, DOCENTES, PRACTICANTES, TUTORES (PTA/FI3.0) Y FORMADORES

Para el cumplimiento de la formación Integral se trabaja en el fortalecimiento del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0),

lo cual incluye la ampliación, prórroga y modificación de la planta temporal de tutores hasta 7.430 docentes en 2024, incluyendo la ampliación de los perfiles de los tutores para la implementación de los Centros de Interés en los Establecimientos Educativos (EE), así como la gestión escolar necesaria para la implementación de la formación integral y la articulación y armonización pedagógica y curricular de las estrategias de ampliación y re significación del tiempo escolar que integran experiencias de arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología e innovación en conexión con los Proyectos Educativos Institucionales.

Así mismo, mediante la participación de jóvenes estudiantes universitarios y normalistas superiores de último año se apoyarán los procesos educativos en Escuelas rurales en el marco de sus prácticas profesionales, impulsando y promoviendo la formación integral.

1.14 FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SISTEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL (SIFI)

Los componentes operativos para el desarrollo exitoso del programa de Formación Integral en los Establecimientos Educativos (EE) incluyen.

El proceso de selección de las temáticas a desarrollar en los Centros de Interés (CI), teniendo en cuenta la oferta de los aliados (deportes, cultura, ciencias, ambiente) y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Las dotaciones para el desarrollo de las temáticas seleccionadas por la comunidad educativa.

La alimentación escolar.

El transporte escolar requerido en caso de que se trate de CI por fuera de los EE.

Dada esta importante inversión de recursos públicos, la obligatoriedad de cumplir las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la necesidad de monitorear de manera permanente los avances en la formación integral en los EE, se requiere la:

1.14.1 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO QUE PERMITA:

La integración de la información de la formación integral para el seguimiento de las macro metas y metas sectoriales.

El apoyo a la planeación, ejecución y seguimiento de la formación integral para los

ejecutores en todos los niveles territoriales.

La promoción de la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas al ofrecer la posibilidad de generar reportes e información sectorial para diferentes actores.

La promoción de la sostenibilidad del programa al generar información para el seguimiento transversal y longitudinal de la formación integral, acompañando las trayectorias educativas de los estudiantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñará y desarrollará la aplicación Sistema de seguimiento y acompañamiento para la implementación del programa de Formación Integral (SAFI). El SAFI permitirá el registro georreferenciado offline y online, la consulta en tiempo real, la visualización y actualización de información de cada uno de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Colombia que se encuentren focalizados, incluyendo:

El C.E.R. Campanario, en la caracterización de los estudiantes y de las sedes que desarrollan Centros de Interés a ser la formación integral de los estudiantes la piedra angular para el mejoramiento de los aprendizajes, se fortalecerá la evaluación externa de las pruebas Saber con las pruebas Ser que incorporarán tres componentes: Bienestar físico, educación CRESE y competencias artísticas.

Esta evaluación será externa muestra y se enfocará en al menos un grado de la básica primaria y en grado 9º y el uso pedagógico de sus resultados será parte del proceso de formación y acompañamiento situado que se desarrollará a través del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)

A Partir del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

La integración de la información de cada uno de los componentes operativos (alimentación, transporte y dotaciones). Adicionalmente, contiene una encuesta en línea que permite que los estudiantes puedan valorarlos Centros de Interés en los que se encuentran.

1.15. RUTAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TIC E IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE INTERES.

Se ha diseñado una agenda conjunta con los diferentes ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Deporte y de las Culturas, las Artes y los Saberes; para elaborar la propuesta intersectorial de la oferta pedagógica. Además, desde el Ministerio de Educación Nacional, se acompañarán a los Establecimientos Educativos (EE) en articulación con las Secretarías de Educación

(SE) para fomentar el arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, como elementos fundamentales para la formación integral. Producto de esta agenda común, se han generado encuentros entre equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional y los equipos de los ministerios sectoriales con el fin de consolidar las propuestas que se implementarán en los EE.

Estos centros de interés, como estrategia pedagógica que se basa en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, permiten la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y de las necesidades que se identifican en los espacios de aprendizaje, para convertirlos en ambientes enriquecidos porque fomentan el compromiso personal con la mejora de la comunidad, promueven la práctica de capacidades ciudadanas, privilegian el diálogo, la escucha, la acogida, la participación, el afecto y la honestidad.

Integran lenguajes disciplinares, generan vínculos de solidaridad, confianza, equidad y fraternidad, propician el trabajo en equipo entre estudiantes, maestras y maestros, y potencian la actitud investigativa innata de niñas, niños y jóvenes.

1.16. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN INTEGRAL

1.16.1 Pruebas Ser

Esta evaluación será externa, muestra y se enfocará en al menos un grado de la básica primaria y en grado 9º y el uso pedagógico de sus resultados será parte del proceso de formación y acompañamiento situado que se desarrollará a través del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0).

1.16.2 Pruebas Saber

Se fortalecerá la línea de evaluación para reconocer la diversidad de contextos que promueven los aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los estudiantes mediante el uso de los resultados estrategias de evaluación formativa, seguirá siendo parte del proceso de evaluación externa. Así, se seguirán evaluando en todos los niveles de la educación básica, secundaria y media, las competencias matemáticas, comunicativas y científicas.

1.16.3 Evaluación Diferencial

Las Pruebas Ser, además de las pruebas Saber, también estarán lideradas por el ICFES. Las Pruebas Saber se aplicarán de 3º a 11 y las Pruebas Ser se aplicarán a estudiantes grado 5º y grado 9º con enfoque diferencial.

1.17 ESTRATEGIAS DE CALIDAD EN EL PEI

1.17.1. Estrategias socioemocionales en el PEI.

El componente de trayectorias vitales se dirige a jóvenes que, en medio de la incertidumbre que experimentan por los cambios propios de la edad, los cambios del mercado socio-ocupacional y de la sociedad en general, serán acompañados de manera de vida digna desean transitar en el mediano y largo plazo.

Desde esta perspectiva, se generarán espacios pedagógicos de formación, reflexión, consulta y asesoría en los que los jóvenes con el apoyo de docentes, docentes orientadores y familias desarrollarán herramientas para reconocer qué valores, habilidades, pasiones, talentos, pensamientos, acciones y sentires son fundamentales en un proceso de toma de decisiones que, de acuerdo con la realidad actual será permanentemente cambiante. Es decir, que, a lo largo de sus vidas, podrán tener varias trayectorias ocupacionales o de formación profesional, según lo planteen las dinámicas sociales.

1.17.2 Orientación Socio-Ocupacional (OSO)

Es entendida como un acompañamiento a las personas durante los momentos de transición, que les permite tomar decisiones informadas y racionales, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores y deseos y la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico), todo en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias.

El propósito de esta estrategia es que los jóvenes integren en su proceso de toma de decisiones ocupacional aspectos relevantes de su vida, del contexto y de la oferta (educativa y laboral) presente en el país, de manera tal que, puedan integrarse al mundo laboral atendiendo a principios éticos, de cuidado y auto cuidado.

1.18. POLITICA DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA, PROGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACION-PTAFI3.0, EDUCACION CRESE Y EDUCACION INICIAL

Esta política tiene como objetivos garantizar el derecho a la educación, fomentar la empatía de todos los miembros de la comunidad educativa y atender a estudiantes con:

- ✓ Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- ✓ Diversidad cultural.
- ✓ Diversidad de género.
- ✓ Grupos étnicos, raciales y diferente nacionalidad.
- ✓ Desplazados y desvinculados del conflicto armado.

1.18.1 ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

La discapacidad es un aprendizaje de ajustes razonables.

El C.E.R Campanario, conoce los requerimientos educativos de los estudiantes del programa de inclusión y diseña planes de trabajo pedagógico para atenderlas en

Concordancia con el PEI y la normatividad vigente con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y decreto 1421:

1.18.2 PIARYDUA

Los estudiantes en condición de discapacidad intelectual, física, sensorial, Sistémica, múltiple y mental Sistémica, múltiple y mental como autismo, trastorno opositor desafiante, déficit de atención con Hiperactividad, bipolaridad, depresión, ansiedad y otros diagnósticos psiquiátricos deben ser Atendidos en el Centro Educativo bajo una política de inclusión.

El estudiante en condición de discapacidad.

Deberá poseer diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitida por el sector salud que permita identificar el tipo de discapacidad.

La familia deberá presentar el diagnóstico al Centro Educativo para ser tipificados en el SIMAT.

Los criterios y actividades de Evaluación y Seguimiento de los aprendizajes de estos Estudiantes serán con la misma escala de valoración de sus compañeros y flexibilizados (Cuando se requiera) por el docente de aula o de área teniendo en cuenta el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) Estipulado en el Decreto 1421 de 2017.

1.18.3 TRANSVERSALIDAD EN LOS PROYECTOS DE ÁREA.

a) Objetivos es lograr transversalizar los Proyectos en todas las Áreas.

Uno de los objetivos es lograr transversalizar el proyecto en todas las áreas, Para establecer objetivos específicos con el propósito de apoyar la consecución De este fin. Se debe tener en cuenta la flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los educadores satisfacer dichas necesidades.

b) Las estrategias para lograr este propósito son: La idoneidad del equipo humano (Equipo directivo, docentes, profesionales de apoyo, personal administrativo y de servicios generales), la flexibilización a través de los del aprendizaje (DUA) y los planes individuales de ajustes razonables (PIAR). (Revisar ANEXO).

1.18.4. EDUCACIÓN DE INCLUSIÓN PARA ESTUDIANTES PROVENIENTES DE

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Teniendo en cuenta las circulares N° 45 de septiembre de 2015 y la circular N° 7 de febrero de 2016 la cual da atención a las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho fundamental a la educación de la población en edad escolar afectada por la movilización debido al cierre de frontera o emigrantes de este mismo país. Aportando de esta manera los procedimientos que se deben seguir para el proceso de matrícula.

1.19 POLÍTICA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS, RAIZALES Y CONDIFERENTES NACIONALIDADES.

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, respeta políticas de inclusión y acoge a estas poblaciones con criterios en sus creencias y origen. Por tanto se les recibe de la mejor manera, brindándoles al igual que los demás su acceso a los procesos de enseñanza aprendizaje.

1.20 POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Nuestro Centro Educativo Rural Campanario de ABREGO, ofrece espacios para la atención de grupos de primera infancia; los niños ingresan al cumplir los 5 años de edad.

1.20.1 PROGRAMA DE TUTORÍAS DE APRENDIZAJE DE FORMACIÓN INTEGRAL (PTAFI 3.0).

Es por eso que se hace necesario acompañar a los maestros y maestras para fortalecer y mejorar sus prácticas pedagógicas teniendo la formación integral como eje de la misma y a directivos docentes que buscan tener una escuela que integre la cultura y las artes propias del territorio para fortalecer las identidades y las capacidades y al desarrollo del ser de los niños, niñas y jóvenes.

De esta manera, en el evento se anunció también el fortalecimiento del PTA 2.0, que ahora es PTAFI 3.0, y para este propósito se ampliará a 7.430 la planta de tutores. Se resaltó el papel fundamental que tendrán los tutores, ya que ellos contribuirán en la identificación de necesidad educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; así como en los procesos de organización escolar y consolidación de acciones pedagógicas que promuevan la estrategia con calidad y pertinencia en cada territorio.

En este proceso, quienes lideran y desarrollan el programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral son indispensables en la consolidación de acciones que promuevan esta estrategia con calidad en las instituciones educativas de los

territorios. Para esto, el Gobierno trabaja en fortalecer el uso significativo del tiempo escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes".

El PTAFI 3.0 busca promover procesos educativos orientados hacia el desarrollo del ser y en escenarios en los que se potencien los conocimientos, actitudes y capacidades para enfrentar los retos del siglo XXI, por lo cual se establecen tres pilares:

Enfoque en el desarrollo humano integral: formar ciudadanos íntegros, con valores,

Habilidades y conocimientos para desenvolverse en el mundo actual.

Pertinencia: El proyecto se adapta a las necesidades y contextos de cada territorio.

Equidad: garantizar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a una educación integral de calidad.

Durante el encuentro, se indicó que se avanza en la articulación con otras entidades del Gobierno Nacional para aportar en la formación integral de los estudiantes con una oferta educativa variada que pueda conectar con sus intereses y aporte a la exploración, la investigación, el goce y el disfrute, la conexión de la escuela con el territorio y la integración e interrelación de diferentes conocimientos y saberes que les permitan ampliar la comprensión sobre el mundo.

Finalmente, el Ministerio tiene como firme compromiso que el programa de formación integral se amplíe a las necesidades y sueños de las niñas, niños y jóvenes para continuar fortaleciendo las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, así como los establecimientos educativos y sus territorios, en pro del poder transformador de la escuela.

1.21 EDUCACION CRESE

1.21.1 FORMACIÓN INTEGRAL Y EDUCACIÓN CRESE EN EL MARCO DE LA RESIGNIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.

Colombia le apuesta a una educación humanista, inclusiva, antirracista e intercultural, en línea con el PND y la Ley General de Educación de 1994. Por eso, el MEN, en colaboración con otras entidades gubernamentales, impulsará estrategias de formación integral, ampliando el tiempo escolar y protegiendo las trayectorias de vida y educativas.

Se trata entonces de potenciar escenarios de aprendizaje y oportunidades que promuevan ciudadanías capaces de construir proyectos de vida dignos, contribuyendo a una sociedad justa y democrática. Esto implica que la escuela sea promotora no solo el desarrollo cognitivo, sino también dimensiones emocionales, creativas, éticas y estéticas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**(DECRETO 1421 DE 2017, LINEAMIENTOS CURRICULARES, PREESCOLAR
DECRETO 2247 DEL 11/09/1997, DECRETO 1075/2015, SECCIÓN 1,2,**

SUBSECCIÓN 2)

1.21.2 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO (GUÍA 34 PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL).

El Centro Educativo Rural CAMPANARIO DE ABREGO, en pro del mejoramiento continuo adelanta un proceso de transformación institucional a través del trabajo de los docentes en diferentes gestiones (directiva, pedagógica, administrativa y comunitaria) y comunidades de aprendizajes por áreas. Por otra parte, se reconoce la labor que desarrolla el comité de calidad, el cual está conformado por el Director y los líderes de cada gestión. Este grupo de docentes se encargan de hacer seguimiento y evaluar los planes operativos anuales de cada gestión.

1.21.3 CULTURA Y POLÍTICA DE CALIDAD EN LA ARTICULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.

La articulación de la primera infancia sienta la bases para el desarrollo humano, de tal forma que les permita desenvolverse cada vez mejor; primero en su vida cotidiana y familiar y, posteriormente, en la vida social, estudiantil y laboral, por lo tanto la articulación de la primera infancia con el Centro Educativo Rural Campanario, de ABREGO, se hace a través del servicio social que prestan los estudiantes de grado NOVENO y al finalizar el año las madres comunitarias reportan al plantel los niños y niñas que según su edad pueden ingresar a nivel Transición garantizando el acceso en condiciones de equidad y permanencia.

La articulación entre los distintos niveles y ofertas educativas, promueve la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo en los grados de Transición, básica primaria, secundaria, a través de la articulación curricular vertical que existe en las diferentes áreas del saber y los proyectos transversales que se realizan en EL CENTRO EDUCATIVO mediante el desarrollo de competencias básicas y específicas. La articulación con la formación del trabajo y desarrollo humano en el Centro Educativo Rural CAMPANARIO DE ABREGO, tiene un Convenio con el Colegio Carlos Julio que ofrece el título de Bachiller Técnico en Asistencia administrativa, realizando el décimo y undécimo.

Los egresados del Centro Educativo Rural Campanario, pueden continuar estudios superiores en Instituciones que tiene la finalidad de formar para el trabajo (Ver a profundidad Convenio SENA-MEN). Convenios con estas dos Instituciones Educativas.

1.23 SISTEMA DE GESTIÓN Y/O TRABAJO

El Centro Educativo tendrá como políticas de estímulos a docentes en el acto de CERTIFICACION, para exaltar los docentes que han obtenido título de especializaciones, maestrías o doctorados.

En lo relacionado con la organización del Centro Educativo, hay un COMITÉ DE CALIDAD, CONSEJO ACADÉMICO, COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, COMITÉ DE CONVIVENCIA PARA DINAMIZAR LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

Guía 34 para el Mejoramiento Institucional, Manual Orientador (PEI)

2. CAPITULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

2.1. GOBIERNO ESCOLAR

Con el fin de garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, el gobierno escolar del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, está regido por las normas establecidas por la **Ley 115 de 1994 Artículo 142 y el Decreto 1075 de 2015, Capítulo1, Sección 5 y está constituido por:**

Consejo Directivo, como instancia Directiva, de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del Centro Educativo.

Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Centro Educativo.

Director, como representante del Centro Educativo ante autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

La forma de integración del gobierno escolar se encuentra estipulada en el manual de procedimientos de la Institución, de igual forma las funciones para cada uno de sus miembros, documentos adoptados por el Consejo Directivo.

Integración (Título3°Capítulo1°, Sección4ª, Inciso8°, Artículo 2.3.3.1.4.1., y Sección 5a, Artículo 2.3.3.1.5.2., Decreto 1075/2015)

2.2. SISTEMADEMATRICULAS

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, desarrolla este proceso, bajo la orientación de la Circular emitida por la Secretaria de Educación Departamental, en forma anual, en la que aparecen las fechas estipuladas para estos trámites; se inicia con la inscripción de estudiantes nuevos, Pre matrícula y matrícula, datos que se pasan al SIMAT y al archivo físico del Centro Educativo. Con el fin de divulgar las orientaciones en el proceso de legalización de matrícula, se envía una circular a todos los padres de familia con el calendario establecido.

(Título 3° Capítulo 1°, Sección 4ª, Inciso 9°, Artículo 2.3.3.1.4.1., Decreto 1075/2015)

2.3 EVALUACION DE RECURSOS

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, cuenta con un equipo humano capacitado y comprometido con la filosofía, misión y visión institucional, dispuesto para el trabajo administrativo y docente, el cual está conformado por: un Director, 1 Tutora del PTAFI 3.0, 20 docentes con formación en las diferentes áreas de conocimiento.

En cuanto a la evaluación del recurso humano, el Centro Educativo, evalúa anualmente el desempeño docente, a través de los formatos de Evaluación Institucional y Evaluación Anual de desempeño para docentes nombrados bajo el Decreto 1278 y con relación a los resultados obtenidos, se proponen metas individuales de mejoramiento, buscando la calidad y pertinencia con la estrategia de excelencia educativa, que promueve dicho Centro Educativo.

2.3.1 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS.

El Centro Educativo Rural Campanario de ABREGO, cuenta con una Planta Física como Sede Principal, y a su alrededor fusionan 10 Sedes Educativas: Campanario, como Sede Principal, Rio Caliente, Uvito La Hoyada, La Soledad, El Rodeo, Mata de Figue, Perico, Montecristo, Los Indios y Montebello, donde algunas sedes cuentan con espacios tanto para el desarrollo de actividades académicas como para las de carácter recreativo y social.

2.3.2 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

Para efectos de los recursos económicos se definen como tales los que EL CENTRO EDUCATIVO recibe del COMPES, los cuales son asignados al verificar la información del SIMAT y el SISBEN.

La ejecución de los recursos se desarrolla siguiendo los rubros contemplados en el presupuesto del Centro Educativo, el cual se elabora anualmente bajo asesoría del contador, aprobado y adoptado por el Consejo Directivo, del cual se rinden informes cada tres meses a la Secretaría de Educación y anualmente a la Comunidad Educativa en audiencia y a la Contraloría Departamental.

2.3.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.

Se cuenta con 1 aula de informática en la Sede Principal y 4 en las Sedes adscritas ala principal, dotadas con computadores y video beam.

Para el control del uso de estos recursos, en cada aula existen muy pocos donde se evidencia el uso pedagógico, el apoyo a los Proyectos de Investigación, apropiación de las TIC muy regular, debido a la escasez de estos aparatos tecnológicos, donde cada día se revisan periódicamente, se revisan en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.

(Título3ºCapítulo1º, Sección4ª, Inciso11º, Artículo2.3.3.1.4.1.,ySección 5a, Artículo 2.3.3.1.5.2., Decreto 1075/2015)

2.4. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, está fundamentado en la Convivencia Escolar, siendo la base de la formación ciudadana, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la educación en este campo, así como de crear las condiciones adecuadas para el proceso enseñanza - aprendizaje - evaluación, a través de la gestión de un clima escolar favorable.

Este documento es el instrumento que regula las relaciones interpersonales para salvaguardarla Convivencia armónica entre los Miembros de la Comunidad Educativa; orienta la actuación de los miembros de cada uno de los estamentos que la componen; es la norma fundamental del Centro Educativo, y constituye un elemento esencial en la formación integral, como eje social para enfrentar el cambio que la actualidad exige. Constituido como el conjunto de orientaciones y normas establecidas de acuerdo con los Principios y Filosofía del Centro Educativo, y las disposiciones constitucionales y legales vigentes que se requieren para el normal funcionamiento de la misma, está fundamentado en:

Constitución Política de Colombia, el Decreto 1423 de 1993 (Ejercicio de las libertades y Derechos) la Ley 115 de 1994, el Decreto 1108 de 1994

(Estupefacientes), el Decreto 1860 de1994, el Decreto 1286 de 2005, la Ley 1098 de 2006 (Ley de la infancia y la Adolescencia), el Decreto 1290 de 2009, Ley 1620 y el Decreto 1965 de 2013, la Ley 1732 de 2014, el Decreto 1038 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 (Título 4, Artículo 1.1.4.3. Comité Nacional de Convivencia Escolar;

Sección 4, Artículo 2.3.3.1.4.4. Reglamento o Manual de Convivencia) y demás normas que reglamentan la educación formal en el país.

(Título3ºCapítulo1º, Sección4ª, Inciso 7º, Artículo2.3.3.1.4.1.,Decreto 1075/2015

2.5 REGLAMENTO PARA DOCENTES

Este documento presenta el perfil y las competencias que orientan el desempeño docente en el Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, fundamentado, en la Resolución 15683 del primero de agosto de 2016.

Su estructura corresponde a perfiles y funciones principales, esenciales y competencias propias a cada cargo.

El reglamento para docentes del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, se basa en la consideración de los siguientes objetivos:

Reglamentar todos los aspectos referentes al personal docente, frente a su profesión y a su relación con el Centro Educativo.

Estipular el perfil de los Directivos y Docentes.

Reconocer los méritos y cualidades del grupo de docentes.

Contribuir para que el equipo de docentes se comprometa con la estrategia de calidad y excelencia institucional.

2.6. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

El Centro Educativo Rural Campanario, con el fin de dar cumplimiento a la Misión y Visión que orientan el quehacer institucional, establece el Manual de Funciones, de los diferentes cargos que componen la estructura organizacional, a fin de que todos los integrantes de la Comunidad Educativa estén comprometidos con la Filosofía, la Política de Mejoramiento y excelencia educativa.

Por tal razón, este Manual se convierte en un documento de consulta y guía, que delimita el campo de acción de los diferentes cargos, optimizando el trabajo realizado en beneficio de la prestación del Servicio Educativo a niñas, niños y adolescentes del CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.

El Manual de Procedimientos del Centro Educativo Rural Campanario, de Abrego, es un documento de consulta permanente que permitirá a la Comunidad Educativa conocer el proceso para la conformación del Gobierno Escolar y del Comité Escolar de Convivencia, además contempla el Procedimiento para el uso adecuado de las instancias institucionales.

Así mismo, contribuye a potencializar los procesos de enseñanza aprendizaje en relación a los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), obedeciendo a una organización en donde todos los Agentes Educativos, pueden recurrir para utilizarlos y a la vez permitir un contacto permanente para implementar y mejorar de acuerdo con sus opiniones y aportes.

(Título3° Capítulo1°, Sección4ª, Inciso7°, Artículo2.3.3.1.4.1., Decreto

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 SED CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, N.de.S 
---	---	--

1075/2015

2.7 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LA GESTION.

2.7.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, presenta la Estructura Organizativa a través del Organigrama, adoptado por el Consejo Directivo y socializado por la Comunidad Educativa, el cual se encuentra visible en las instalaciones del plantel.

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, cuenta con un Director en propiedad del desarrollo del Centro Educativo, quien lidera y orienta todos los procesos que aquí se realizan. Para la Gestión de diferentes actividades, cuenta con un equipo docente y una docente de Apoyo.

El Mejoramiento continuo de los procesos encaminados al Servicio Educativo.

La gestión para las diferentes necesidades de la Comunidad Educativa es realizada por el Director bajo la aprobación del Consejo Directivo.

Para realizar esta tarea se priorizan las necesidades del plantel en asambleas con Docentes, Estudiantes y Padres de Familia, se elaboran los Proyectos y el Director los presenta ante las diferentes autoridades e instituciones que pueden dar solución a los problemas presentados.

2.7.2 EL ORGANIGRAMA.



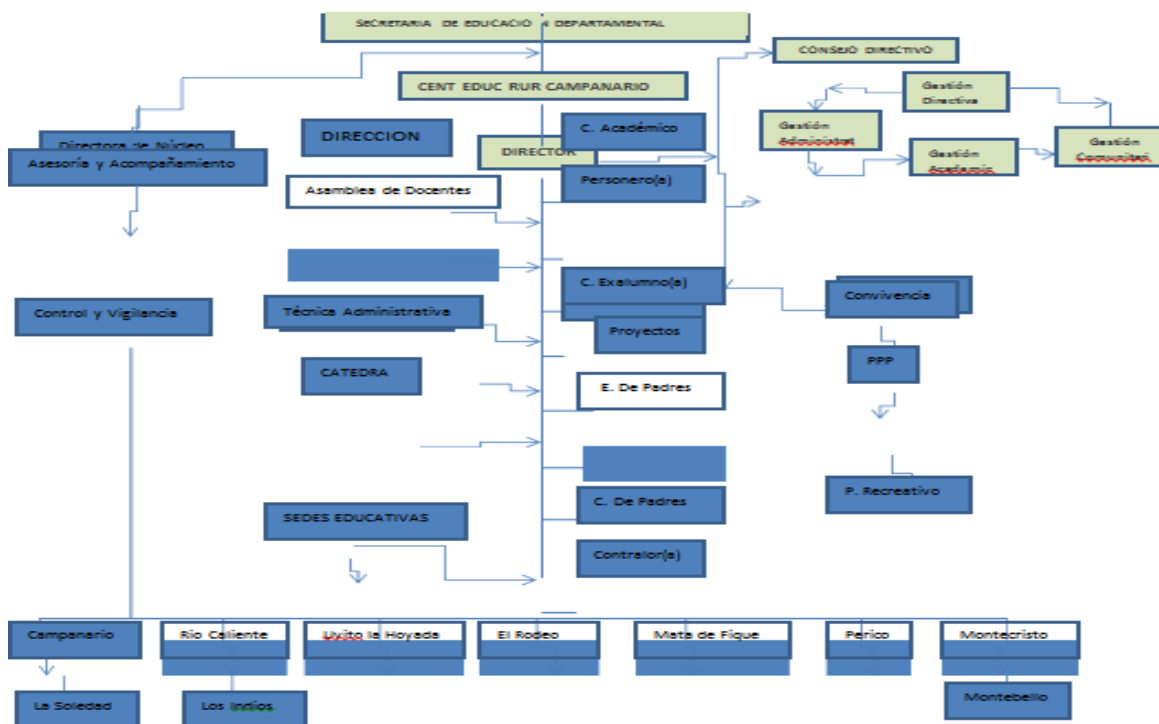
CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE
NOVIEMBRE 9 DE 2007
DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005
NIT No: 900.108.518-3
DANE No: 254003000062



ABREGO, N.de.S



EL ORGANIGRAMA



2.7.3. ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

2.7.4. PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SE ORGANIZA EN SEIS GRANDES ÁREAS ASÍ:

Apoyo Financiero y Contable: Se refiere a los procesos de Administración de los recursos financieros y su respuesta a las necesidades institucionales según presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

Apoyo a la Gestión Académica: Se orienta a la administración de la información y los procesos en la parte académica del Centro Educativo tanto en proceso de matrícula, proceso académico, informes académicos, constancias y certificados.

Administración de Recursos Físicos: Busca garantizar la disponibilidad de recursos como mantenimiento y embellecimiento, sala de informática y otros suministros que sirven de herramientas en el proceso aprendizaje.

Administración de la Planta Física: Se orienta a asegurar los requerimientos de la Planta Física en sus diferentes dependencias que permitan desarrollar un proceso educativo conforme a la dignidad de la persona.

Servicios Complementarios: Se encarga de los programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos, como las disciplinas deportivas,

artísticas, danzas y escuela de padres.

Talento Humano: Está orientado al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en el Centro Educativo, y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) También busca la coherencia entre el talento humano y su perfil para ocupar los diferentes cargos.

2.8 CRITERIOS DE LA EVALUACION DE GESTION

Anualmente, el Centro Educativo evalúa las diferentes gestiones (Directiva, Pedagógica, Administrativa y Comunitaria), bajo la disposición del título 3 capítulo 1 sección 4 artículo 2.3.3.1.4.1 decreto 1075 de 2015, a través de la Autoevaluación Institucional y Plan de Mejoramiento Institucional, según la guía 34, que busca dar seguimiento y análisis a los diferentes procesos que permiten a cada una de las gestiones direccionar al Centro Educativo durante el año lectivo, para que sea pertinente con el horizonte Institucional.

(Título3ºCapítulo1º, Sección4ª, Inciso13º, Artículo2.3.3.1.4.1., Decreto 1075/2015)

3. CAPITULO III COMPONENTE PEDAGOGICO

3.1. LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE GUÍAN LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

En el proceso de re significación del Proyecto Educativo Institucional se establece como precedente un breve análisis sobre la trayectoria educativa del país, y su incidencia directa o indirecta en la realidad institucional.

A manera de diagnóstico se dice que Colombia en su educación formal ha implantado un tipo de aprendizaje memorístico, en una práctica descontextualizada dentro de la realidad cultural y social; una educación donde cuenta el individuo como tal y no la persona en la esencia de su singularidad.

Repetir, es el objetivo final del Sistema Educativo Colombiano, que desarrolla un

Espíritu de competición para que prevalezca el individualismo, que busca por lo general el triunfo personal, aún a costa de los intereses del grupo.

En el Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, son necesarias reformas, enmarcadas en una pedagogía transformadora que responda a la demanda de esta sociedad cambiante.

En esta propuesta pedagógica además de los fundamentos en los que se apoyan las mallas curriculares del MEN, a la modalidad del plantel Asistencia Administrativa, también se tuvo en cuenta la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos que está contemplada en el Decreto 1075 de 2015.

Título 3 Capítulo 1 y Sección 4, Artículos 2.3, 3.1, 4.1, se tiene como referente el Plan Nacional Decenal de Educación 2017 - 2027 para avanzar, precisamente, hacia una educación de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad fundamentada en la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias, en la que se promueva una educación de carácter incluyente que tienda a construir una sociedad en paz sobre una base de equidad de género, inclusión y respeto por las diferencias culturales, regionales y locales, garantizando la integralidad de la formación de ciudadanos aptos para convivir con quienes tienen diferencias culturales, religiosas, políticas, de género, entre otras. Para realizar esta tarea, la Comunidad Educativa implementa desde su práctica pedagógica espacios, procesos y proyectos que respondan a la necesidad de desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.

La educación de carácter incluyente que tienda a construir una sociedad en paz sobre una base de equidad de género, inclusión y respeto por las diferencias culturales, regionales y locales, garantizando la integralidad de la formación de ciudadanos aptos para convivir con quienes tienen diferencias culturales, religiosas, políticas, de género, entre otras.

Para realizar esta tarea, la comunidad educativa implementa desde su práctica pedagógica espacios, procesos y proyectos que respondan a la necesidad de desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.

3.2 MODELO PEDAGÓGICO.

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, teniendo en cuenta el contexto, el entorno social, económico y cultural de la población estudiantil de la Vereda Campanario, Norte de Santander toma algunos elementos del enfoque constructivista enmarcándose en un modelo pedagógico de la teoría del aprendizaje significativo, basado en el desarrollo de procesos que busca identificar y potenciar las habilidades, desarrollar competencias y formar en valores.

Teniendo en cuenta el contexto, el entorno social, económico y cultural de la población estudiantil de la Vereda Campanario, Norte de Santander toma algunos elementos del enfoque constructivista enmarcándose en un modelo pedagógico de la teoría del aprendizaje significativo, basado en el desarrollo de procesos que busca identificar y potenciar las habilidades, desarrollar competencias y formar en valores.

Esto implica la configuración de escenarios vitales necesarios para la construcción de aprendizajes significativos. Sentido, aprendido de memoria o mecánicamente.

El término "significativo" se refiere tanto a un contenido con estructuración lógica propia como a aquel material que potencialmente puede ser aprendido de modo significativo.

Por lo tanto, aprender en términos de esta teoría, es realizar el tránsito del sentido lógico al sentido psicológico, hacer que un contenido intrínsecamente lógico se haga significativo para quien aprende.

El aprendizaje significativo ocurre cuando la información nueva se conecta con un concepto relevante ya existente en la estructura cognitiva del estudiante y a su vez el nuevo conocimiento transforma la estructura cognoscitiva potenciando los esquemas que posibilitan la adquisición de nuevos conocimientos, entonces el aprendizaje significativo consiste en la combinación de los conocimientos previos que tiene el educando con los conocimientos nuevos que va adquiriendo.

Asimismo, se concibe el conocimiento como fuente de desarrollo cultural que potencie simultáneamente el proceso de construcción de identidad personal y el proceso de socialización, es decir, ayuda a los estudiantes a situarse individualmente de una manera activa, constructiva y crítica en y ante el contexto sociocultural del que forman parte.

Por tanto, el Centro Educativo, concebirá el aprendizaje como un proceso constructivo, productivo y significativo con el cual el estudiante conjeture a través de lo que ya sabe, contraste sus hipótesis con la realidad y las reelabore a partir de la experiencia.

Dado que en el aprendizaje significativo los conocimientos nuevos deben relacionarse sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe, es necesario que se presenten, de manera simultánea, por lo menos las siguientes condiciones:

El contenido que se ha de aprender debe tener sentido lógico, es decir, ser potencialmente significativo, por su organización y estructuración.

El contenido debe articularse consentido psicológico en la estructura cognitiva del aprendizaje, mediante su anclaje en los conceptos previos.

Una participación activa del docente, estudiante y padre de familia.
El estudiante debe tener deseos de aprender, voluntad de saber, es decir, que su actitud sea positiva hacia el aprendizaje.

Desde la propuesta institucional, el acto educativo está constituido por un conjunto complejo e interrelacionado de componentes que no se limita a la transmisión de contenidos, sino que devienen del conocimiento de cómo abordan el proceso de aprendizaje los estudiantes, según las etapas evolutivas de su desarrollo.

La propuesta permite la creación de un clima en el que la comunidad educativa tenga la posibilidad de expresarse, de conjeturar sin miedo a la crítica, al error; validándose la imprecisión como agente equilibrador en el proceso de aprendizaje, al generar autorregulación es que permiten la adaptación al entorno y la modificación de esquemas iniciales.

En cuanto al papel del docente dentro de la propuesta, éste es un agente activo en la formación del tipo de persona que reclama la sociedad, de mediador en un proceso complejo que implica el despliegue de acciones concretas como:

Estructurar dimensiones ideológicas, axiológicas, y académicas de acuerdo con la propuesta del conocimiento.

Conocer las etapas del desarrollo evolutivo de los estudiantes. Es decir, saber cómo aprenden o construyen un saber.

Diseñar estrategias pedagógicas y didácticas constructivistas contribuyendo como profesional idóneo en su área a la formación de estudiantes creativos, participativos, autónomos.

Desarrollar un espíritu crítico, científico, ético, tolerante y respetuoso de las ideas de los demás.

Crear situaciones propicias de aprendizaje, planificar estrategias, identificar fuentes de información para la adquisición y construcción de conocimiento poniendo a disposición del estudiante su saber particular.

Generar expectativas, canalizar el interés e inducir la motivación del estudiante para ganar su atención y facilitar los procesos de comprensión y participación.

Propiciar la reflexión de los estudiantes en torno a conocimientos compartidos, incentivando esfuerzos colectivos para el desarrollo de proyectos (aprendizaje cooperativo).

Tener actitudes abiertas hacia las necesidades e intereses de los estudiantes, es un cuestionador de su práctica pedagógica la cual está en condiciones de confrontar, verificar y modificar.

Enseñar utilizando recursos y tecnologías actualizadas, permitir al alumno que tenga

contacto directo con el objeto de conocimiento.

En el camino que ilumina esta propuesta, el Centro Educativo concebirá el aprendizaje

Como un proceso constructivo, productivo y significativo con el cual el estudiante conjeture a través de lo que ya sabe, contraste sus hipótesis con la realidad y las reelabore a partir de la experiencia.

En cuanto a la concepción de enseñanza el papel del estudiante, en el desarrollo del aprendizaje es el de un agente activo, permitiéndole implicarse en las tareas, las actividades y en la toma de decisiones que le facilitan la adquisición de conocimientos mediante la confrontación de saberes, contextualizando e interpretando con espíritu crítico. Este aprendizaje es permanente y se basa en la experiencia.

Los contenidos son secuenciales, concebidos como instrumento y fuente de conocimiento, organizados por estándares, en núcleos temáticos, los cuales se constituyen en unidades de estudio con sentido, que invitan al estudiante a aprender a aprender, a pensar, a entender, a transferir, a resolver problemas, a transformar su realidad circundante y crear un mundo mejor.

Cada área determina cómo desarrollar las mallas curriculares usando una metodología que vaya de acuerdo al proceso de aprendizaje del estudiante; creando así, ambientes particulares de apoyo que se logran al proporcionarle la información que necesitan para elaborar sus propias conclusiones, reelaborar los conceptos y alcanzar las metas de clase, partiendo de una pregunta problematizadora.

En conclusión, esta propuesta llevará al Centro Educativo Rural Campanario a través de los años a aplicar los recursos básicos y las nuevas tecnologías en busca de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes al igual que su calidad de vida y así puedan ser elementos útiles a la región y del país.

A continuación, presentamos los elementos del aprendizaje significativo.

- Actitudes
- Escuela activa
- Escuela Lúdica
- Aptitudes
- Contenidos

3.3. ENFOQUE METODOLOGICO

En el nivel de Transición se trabaja sobre las dimensiones de la persona humana (Comunicativa, Cognitiva, Corporal, Socio afectiva, Artística, Espiritual, Ética), en la básica primaria, secundaria, y media se fundamenta el enfoque metodológico en la



concepción cognitiva del aprendizaje que postula que es significativo cuando la persona interactúa con su entorno y de esta manera construye sus representaciones personales, por lo que, es necesario que realice juicios de valor que le permiten tomar decisiones en base a ciertos parámetros de referencia

Desde luego El PEI del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, Norte de Santander, para la construcción del Currículo, se incorpora el desarrollo de la investigación como Estrategia Pedagógica, con apoyo y utilización de herramientas TIC en el aula.

Cuenta con recursos para el aprendizaje: El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, cuenta con recursos humanos, físicos, didácticos y tecnológicos. Estos son usados de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y su proceso de formación, con registro del uso de ellos.

ELEMENTOS DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO



3.4 CURRÍCULO, REFERENTE Y COMPONENTES.

Haciendo una interpretación de la norma en sus diferentes apartes los tres grandes (Currículo, Referente y componentes).

Teniendo en cuenta el momento en que se va aprender, los recursos a emplear y la forma de evaluar los aprendizajes.

Todos los saberes tienen unos métodos específicos, maneras de acceder a ellos, que los docentes tienen en cuenta y que deberán integrar con estrategias pedagógicas didácticas, propias de su saber, discurso y experiencia pedagógica, para que el estudiante desarrolle, por lo tanto en el proceso educativo debe haber coherencia entre lo que se diagnostica, lo que se necesita, lo que se formula, lo que se ejecuta y lo que se

evalúa.

Es decir, entre necesidades educativas, propósitos de formación, selección de contenidos, determinación de metodologías, uso de medios técnicos y tecnológicos, procesos investigativos, formas de organización de los participantes y criterios, formas e instrumentos de evaluación.

3.5. PLANES DE ESTUDIOS

3.5.1. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES

En la Ley 115, Se incluyen las Áreas del conocimiento definidas como Obligatorias y Fundamentales en nueve grupos, en su Artículo 23 dice que no pueden faltar en la formación integral del individuo; luego queda contemplados en el Decreto 1075 del 2015, Título 3, Capítulo 1 sección 6, Orientaciones curriculares, Artículo

DECRETO 1075 DEL 2015, TÍTULO 3, CAPÍTULO 1 SECCIÓN 6, ORIENTACIONES CURRICULARES, ARTÍCULO 2.3.3.1.6.1.

Con base en el Artículo anterior El Centro Educativo Rural Campanario, de Abrego, maneja una Ruta Modular para la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria.

Con base en el Artículo 23 Ley 115 /94, donde especifica que las Áreas Obligatorias comprenderán un 80% y un 20% en profundización.

El Plan estudios se lleva de acuerdo a los parámetros del MEN. Es elaborado por los docentes de las diferentes áreas, teniendo en cuenta el enfoque de competencias como lo estipula el ICFES y por lo tanto adaptado a los nuevos estándares básicos de competencias y los Derechos Básicos de aprendizaje, como estrategia para la obtención de buenos resultados curriculares y académicos.

Las áreas se dictan en Preescolar 20 horas, de 1° a 5°, 25 Horas Semanales de 60 minutos, de 6° a 9° 30 horas semanales de 60 minutos.

Se desarrollan en forma articulada desde Transición hasta Noveno grado, y los Planes de Asignatura se realizan en un formato basado en los Lineamientos Curriculares, los Estándares de Calidad, los Derechos Básicos de Aprendizaje y las competencias.

Los Proyectos Pedagógicos se encuentran inmersos en cada asignatura aplicando la Transversalidad; el uso de nuevas tecnologías y los Planes de Mejoramiento los

desarrolla cada docente en su respectiva área con base en el diagnóstico realizada en la Evaluación Institucional, las Pruebas Evaluar para Avanzar 3o-9o.

Está estructurado así: Portada, Tabla de Contenido, identificación del Centro Educativo, Introducción, Justificación, Objetivos del área, Diagnostico, Misión, Visión, Perfil del estudiante, Fundamentos, Estructura Conceptual, Metodología, Recursos, Criterios de Evaluación, Ejes o Estándares Básicos de Calidad por grados, Competencias del Área, Conocimientos por Grados, Mallas Curriculares Actividades y

Bibliografía.

En el desarrollo de asignatura se aplican Estrategias y Métodos teniendo en cuenta la Pedagogía de la Significación incluyendo los pre saberes, Derechos Básicos, Exposiciones, la Observación, la Experimentación, la Práctica, el laboratorio, el Trabajo de taller, la Investigación, el Estudio Personal, las TIC, Trabajos Colaborativos y demás que contribuyan a un mejor desarrollo Crítico, Reflexivo y Analítico del educando Exposiciones, la Observación, la Experimentación, la Práctica, el laboratorio, el Trabajo de taller, la Investigación, el Estudio Personal, las TIC, Trabajos Colaborativos y demás que contribuyan a un mejor desarrollo Crítico, Reflexivo y Analítico del educando
(Decreto 1075 Título 3, Capítulo 1, Sección 5, Artículo 2.3.3.1.6.1)

3.5.2. El plan de área está organizado así: Área, Asignatura, Grado, Docente, IHS, Fecha, Estándares Básicos de Competencias, Conocimientos, Actividades, Competencias, Indicadores de Desempeño por Competencias: Saber conocer, Saber hacer, Ser. El Plan de Estudios está fundamentado en el Art. 22 de la Ley 115 de 1994, el Art. 34 y 38 lo mismo que el Convenio SENA-MEN para la Media Técnica especialidad: Asistencia Administrativa.

Art. 22 de la Ley 115 de 1994, el Art. 34 y 38

La distribución de la Asignación Académica, Horarios de momentos de clase, se hace por Resolución Interna del Centro Educativo todos los años.

HORAS LÚDICAS: Integración de Docentes y Estudiantes de los diferentes niveles de Preescolar Básica y Media Técnica del Centro Educativo, organizados en eventos cívicos, culturales y deportivos.

3.6 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

De acuerdo a los Lineamientos (Ley 115 del 94), Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1, Sección 4, Artículos 2.3, 3.1, 6.3 y demás normas emanadas del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental en el Centro Educativo Rural Campanario, se trabaja los siguientes proyectos transversales:

- Promoción de Estilos de vida saludable
- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
- Seguridad vial, movilidad segura y atención de riesgos y emergencias
- Educación económica y financiera
- Derechos humanos
- Educación Ambiental

El trabajo de los Proyectos se ha realizado a través de actividades significativas desde la transversalización en todas las áreas fundamentales definidas Institucionalmente.

Por lo tanto, en nuestro Centro Educativo, los anteriores se fusionan en actividades de aprendizaje promoviendo el espíritu investigativo, teniendo en cuenta el entorno social y cultural de los estudiantes.

3.6.1 EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Cuyo objetivo es diseñar e implementar la **MALLA CURRICULAR** para la Transversalidad del Proyecto de Educación Económica y Financiera en el Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, en todos los niveles de educación que ésta ofrece. Así mismo, responde a las necesidades del contexto; impactar en el cuidado del medio ambiente, los recursos propios y los de uso común, como elementos de formación ciudadana hacia una cultura de convivencia y paz; y aumentar los índices de ahorro y proyección económica a nivel personal y familiar, en la Comunidad Educativa del Centro Educativo, donde se desarrolla el Proyecto.

3.6.2. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Promover en los estudiantes y las familias la valoración positiva de la sexualidad, el respeto al otro, la igualdad de géneros, la autonomía y la responsabilidad, generando una convivencia sana donde se evidencien el respeto, la tolerancia, la solidaridad y sirvan como agentes multiplicadores de información en sus comunidades, identificando factores de riesgo y control asociados a la vida sexual en el marco del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Con este proyecto se busca orientarla toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo. El respeto a la dignidad de todo ser humano.

Valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida. Vivencias y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas. Educación para la vida y el amor.

3.6.3. EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS- EDUDERECHOS.

Promueve prácticas pedagógicas y culturas escolares que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad Educativa. Para este propósito se puede direccionar: La Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el cooperativismo y la formación de Valores Humanos; Fortalecimiento del Manual de convivencia; Gobierno Estudiantil; Personero Estudiantil; Conformación de Mediadores de Conflictos; Derechos de los Niños y de la Familia. Construcción de Ciudadanía: Estudio y Comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica (Art. 41 de La Constitución).

3.6.4. PROYECTOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

"Vivamos con alegría en el Centro Educativo Rural CAMPANARIO DE ABREGO", practicando hábitos saludables" busca establecer cuáles son los hábitos y estilos de vida para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y docentes CER CAMPANARIO; promoviendo hábitos saludables de nutrición, alimentación saludable, de higiene y aseo personal, contribuyendo a la cultura del auto cuidado, así como el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, promoción de la salud física y mental, manejo adecuado del tiempo libre, mediante la implementación de estrategias educativas para mejorar la calidad de vida de los educandos.

3.6.5. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Toma la acción educativa permanente por la cual la Comunidad Educativa tiende a tomar conciencia de su realidad global, del tipo de relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza, de los problemas derivados de dichas relaciones y sus causas profundas.

Ésta se desarrolla mediante una práctica que vincula al educando con la comunidad, valores y actitudes que promueven un comportamiento dirigido hacia la transformación de los ambientes naturales, así como también proyectos de reciclaje, cuidado del agua y viveros ambientales.

3.6.6. SEGURIDADVIAL Y MOVILIDAD SEGURA

Desarrolla elementos teóricos y prácticos que permitan a los miembros de la comunidad educativa conocer los códigos y modelos de movilidad para la implementación, solución y comportamiento seguro durante sus desplazamientos en el espacio público; conocimientos sobre movilidad vial en sus comportamientos diarios; en la utilización de aplicaciones relacionadas con la movilidad y conocer el código de señales universales sobre movilidad vial y enseñar a utilizar e interpretar los dispositivos electrónicos y aplicaciones usados para la movilidad en el mundo.

Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los estudiantes y comunidad, para que minimicen los riesgos en sus desplazamientos y disfruten de los espacios públicos seguros.

3.6.7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS (P.P.P)

Un Proyecto Pedagógico es un conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza por qué no se desarrolla en un tiempo y con una secuencia temática rígida.

Los proyectos Pedagógicos están constituidos por los ambientes que los maestros construyen para que los estudiantes se apropien de los saberes desarrollados por el hombre.

Ambientes que permitan la construcción de herramientas conceptuales y efectivas para la transformación de la realidad.

Los Proyectos Pedagógicos son uno de los ejes principales del P.E.I; es una construcción colectiva y una reflexión creativa que aporta sentido en la transformación de la educación.

(Título3°.Capítulo1°, sección4ª, inciso6°, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015)

3.7. POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES CON: USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN (COMPETENCIAS DIGITALES).

Las sociedades del siglo XXI se enfrentan a nuevos desafíos educativos ligados a la calidad de la educación, a una mejor cualificación profesional docente y a la incorporación de nuevas competencias, habilidades y saberes en el proceso educativo. Desarrollar el talento y la creatividad del capital humano a través de la educación, la investigación y la innovación, a la vez que se incorporan nuevas tecnologías en los

procesos educativos, permite revisar y abandonar prácticas educativas habituales. Innovar significa pensar críticamente, a abordar los problemas desde diferentes perspectivas, crear con textos participativos, disponer espacios diversos para las relaciones docente-estudiante y mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje.

La reciente digitalización del mundo, producto del desarrollo y popularización del computador y el Internet, ha cambiado el modelo de distribución de la información y ha dado lugar a la Sociedad del Conocimiento donde las ideas y sus aplicaciones cobran cada vez más valor y las interconexiones entre lugares, personas, economías y disciplinas se hacen cada vez más evidentes. Este mundo globalizado demanda nuevos saberes.

La creación de un ambiente innovador requiere la presencia de una serie de agentes educativos (docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo) que contribuyan a mantener un clima que esté articulado a través de lo académico y el entorno socio cultural.

El docente es el encargado de construir ambientes innovadores seleccionando las estrategias y las TIC adecuadas para que entre los estudiantes se establezcan relaciones cooperativas, que se caracterizan por lograr que un miembro de la relación logre sus objetivos de aprendizaje, siempre y cuando los otros alcancen los suyos y entre todos construyen conocimiento aprendiendo unos de otros.

En el Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, en el fortalecimiento de los procesos formativos adelanta acciones que van orientadas a la implementación de los recursos tecnológicos que se poseen en el aula, como el video beam, computadores y el uso de internet, los cuales se convierten en herramientas que transforman la enseñanza y el aprendizaje, empoderando a cada estudiante en las competencias y habilidades propias de la era moderna.

Por otra parte, se motiva al estudiante por la investigación y la innovación proponiendo pequeños proyectos de ciencia y tecnología a grandes retos que se evidencia en su contexto formativo.

Desde su aula de clase es capaz de trascender a experiencias significativas, que generan el desarrollo de la creatividad y la solución de problemas del entorno.

Es así, que el impacto de la aplicación del uso de la ciencia y la tecnología ha llevado a demostrar la capacidad innovadora de niños y jóvenes del Centro Educativo, manifestado en trabajos en donde se muestra el ingenio y la creatividad.

De ahí que, en el nivel de primaria los estudiantes realizan maquetas correspondientes a electrodomésticos, simulando el funcionamiento de estos y valorando el servicio que prestan, a nivel de básica secundaria, donde se ha dado inicio a la preparación de los

estudiantes en educación **CRESE**, el cual consiste en resolver problemas cotidianos mediante el uso de los conceptos fundamentales de la programación cultural, llevándola a la tecnología y la informática cuyas soluciones pueden ser representadas mediante una serie de pasos o instrucciones, esto a su vez ha llevado a iniciar una formación básica en actos culturales y al diseño de programas básicos para resolver problemas matemáticos, geométricos, contables, entre otros.

Las TIC, como herramientas de gestión del conocimiento y facilitadoras de la comunicación, juegan un papel importante en la adquisición de los saberes ya que pueden mejorar las oportunidades de aprendizaje, facilitar el intercambio de información científica y promoverlos a un mejor estilo de vida.

3.8 POLITICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA ARTICULACION DE LA EDUCACION.

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, los estudiantes que realizan el noveno grado ingresan a la Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda, donde tienen como estrategia de cobertura e inclusión brindar a los jóvenes la posibilidad de graduarse como Bachiller Técnico en Asistencia Administrativa, certificados por el SENA regional Norte de Santander, con altas calidades laborales y personales que

Contribuyan al desarrollo económico social y tecnológico de la región.

Dicho programa se escoge como resultado del diagnóstico, de una indagación inicial aplicada a estudiantes, padres de familia de noveno grado y representantes del sector productivo y un seguimiento a los egresados de los últimos tres años, lo que demostró que a pesar de ser esta una zona netamente rural, existe un creciente en el sector agropecuario por parte de las entidades gubernamentales, lo que generan garantías para permanecer en el campo, debido principalmente a esta razón los jóvenes prefieren capacitación para desempeñarse en el sector comercial y empresarial o seguir carreras afines.

Así mismo ofrecer a los aprendices formación en las TIC apoyadas en Internet como canal para obtener y compartir información en la atención y servicio con los clientes, las relacionadas con el procesamiento de información, la realización de operaciones contables y servicios en Proyectos Productivos.

3.9 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION (SIEE).

En el Centro Educativo Rural Campanario, se concibe una evaluación sistemática,

participativa y que se fundamente en la retroalimentación constante en el proceso educativo. Así, el Centro Educativo se acoge el Decreto 1290 del 16 de abril del 2009, el cual presenta la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, en el ámbito Internacional, Nacional e Institucional en sus artículos 1, 2, 3, el anterior copilado en el decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3 titulo 3, capítulo 3 sección 3, teniendo como fundamento estas normas se estructura el Proyecto del **SIEE del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, Norte de Santander aprobado y adoptado por el Consejo Directivo**. Luego socializado por la Comunidad Educativa.

3.9.1 EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DEL 1278

Los Docentes se evalúan mediante encuestas aplicadas a estudiantes y padres de familia, y en la semana institucional se hace una autoevaluación con los demás componentes de este proceso.

Los Docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002 se evalúan de acuerdo al Artículo 26 teniendo en cuenta el protocolo oficial y el tipo de evaluación, si es período de prueba o evaluación ordinaria, periódica de desempeño anual.

El encargado de realizar esta evaluación es el Director del Centro Educativo, quien envía a la Secretaría de Educación los resultados después de ser ratificados por los docentes.

3.9.2 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL (INTERNA)

Se realiza al finalizar el año lectivo de acuerdo a las normas vigentes. Se tiene en Cuenta los procesos de gestión directiva, administrativos, pedagógicos y de proyección a la comunidad con el objeto de realizar los planes de mejoramiento para el próximo año. Se realiza a través de encuestas, entrevistas y observación directa con todos los estamentos de la comunidad educativa.

Los docentes se autoevalúan y evalúan las áreas de desempeño para reconocer las fallas y aciertos con el fin de elaborar los planes de mejoramiento y los planes de aula.

3.9.3 EVALUACIÓN EXTERNA

Según la Ley 715 de 2001, en su Artículo 39 faculta al cuerpo Técnico de la Secretaría de Educación Departamental para llevar a cabo procedimientos de inspección, Supervisión y Vigilancia.

Por lo tanto, se hizo la respectiva visita para asesorar, evaluar y aprobar los estudios. También se tiene en cuenta cada año los analices pruebas SABER 3°,5°,9°, con el fin de

realizar los Planes de Mejoramiento y de apoyo en cada uno de los grados en las respectivas áreas.

(Título 3°. Capítulo 1°. Sección 4ª, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015)
articulación con el mundo productivo (Guía 21 MEN)

3.10. ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR (TIEMPO DEL EE, ESTUDIANTE, Y EDUCADORES)

Garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad requiere la gestión del tiempo escolar, entendida como la relación del tiempo de establecimiento, del tiempo de los estudiantes y del tiempo de educadores.

Este está definido en **EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO DE ABREGO**, por la Ley 115 de 1994, por el Decreto 1075 del 2015, Directivas Ministeriales y Resolución de Secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander, acordado en el Consejo Académico y aprobado y adoptado en el Consejo Directivo.

La jornada escolar en el Centro Educativo, está de acuerdo con el Calendario y el Plan de Estudio; diariamente, momentos de 60 minutos de actividades pedagógicas con momento de descanso, reglamentada por Resolución Interna.

Más adelante daremos a conocer El Plan de Estudios del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, de Norte de Santander.

3.10.1. PLAN DE ESTUDIOS CONAREASO ASIGNATURAS

- ✓ Educación Religiosa y Moral.
- ✓ Educación Ética.
- ✓ Humanidades Lengua castellana e idioma extranjero inglés.
- ✓ Matemáticas.
- ✓ Educación física.
- ✓ Ciencias naturales-Biología-Física y químicas.
- ✓ Sociales-Cátedra de la paz
- ✓ Filosofía
- ✓ Educación Artística
- ✓ Tecnología e informática
- ✓ Proyectos Pedagógicos Productivos.

(Título 3. Capítulo 1. Subsunción 4. Administración y gestión institucionales Artículo 2.3.3.5.4.4.1., decreto 1075/2015)

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO 2025 PREESCOLAR-TRANSICION

AREAS DIMENSIONES	ASIGNATURAS O NUCLEOSDECADADIMENSION	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Dimensión corporal	Educación física y juego libre	2
Dimensión comunicativa	Pre escritura y pre lectura	4
Dimensión cognitiva	Pre matemáticas Ciencias sociales Ciencias naturales	4
Dimensión ética Actitudes y valores	Valores Actitudes	3
	Cátedra de la paz	1
Dimensión estética	Creatividad Artes plásticas Educación artística	2
Dimensión Socio-afectiva	Personalidad, autoimagen, auto concepto, relaciones interpersonales y autonomía	2
Dimensión Espiritual	Valores morales, aptitudes y actitudes de orden moral	2
TOTAL		20
TOTAL, HORAS ANUALES. 20 HORAS semanales x 40 SEMANAS = 800 HORAS.		

BASICA PRIMARIA

AREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL PRO GRADOS				
		1º	2º	3º	4º	5º
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Área integrada por: Procesos químicos, Físicos, biológicos.	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	Área integrada por: Historia, Geografía, Constitución política y democracia.	4	4	4	4	4
	Cátedra de la Paz	1	1	1	1	1
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	Artes plásticas Música y danza	1	1	1	1	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	Área integrada por: Ética y Valores humanos,	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	Gimnasia, Deporte y recreación, Juegos y rondas, Danzas.	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	Religión y Moral	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	Lengua Castellana.	4	4	4	4	4
	Idioma extranjero (inglés).	2	2	2	2	2
MATEMATICAS	Matemáticas. (Geometría, estadística)	5	5	5	5	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología Informática	1	1	1	1	1
TOTAL	TOTAL. 25 HORAS SEMANALES POR GRADO					
TOTAL, HORAS ANUALES: 25 HORAS SEMANALES POR 40 SEMANAS = 1.000. HORAS						

SECUNDARIA-POSTPRIMARIA

AREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL PRO GRADOS				
		1º	2º	3º	4º	5º
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Área integrada por: Procesos químicos, Físicos, biológicos.	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	Área integrada por: Historia, Geografía, Constitución política y democracia.	4	4	4	4	4
	Cátedra de la Paz	1	1	1	1	1
EDUCACION ARTIISTICA Y CULTURAL	Artes plásticas Música y danza	1	1	1	1	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	Área integrada por: Ética y Valores humanos,	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	Gimnasia, Deporte y recreación, Juegos y rondas, Danzas.	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	Religión y Moral	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	Lengua Castellana.	4	4	4	4	4
	Idioma extranjero (inglés).	2	2	2	2	2
MATEMATICAS	Matemáticas. (Geometría, estadística)	5	5	5	5	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología Informática	1	1	1	1	1
TOTAL	TOTAL. 25 HORAS SEMANALES POR GRADO					
TOTAL, HORAS ANUALES: 25 HORAS SEMANALES POR 40 SEMANAS= 1. 000.HORAS						

4. CAPITULOIV COMPONENTE COMUNITARIO

A partir del año 1994 con la Ley 115 y Decreto 1075 de 2015, en la cual se planteó los Lineamientos y enfoques del nuevo proceso educativo, tomando como base el PEI para los diferentes planteles del país. El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, desde su creación ha venido proyectándose a la Comunidad de la Vereda CAMPANARIO, Norte de Santander, mediante la expansión cultural y social.

La Vereda Campanario, a través del Centro Educativo, inició una etapa de integración y participación en los diferentes aspectos de la organización escolar.

El impacto por parte de la comunidad comprometiendo a los diferentes entes educativos en los siguientes aspectos: Profesionalización y actualización del personal docente; la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en el intercambio de saberes válidos para plantear problemas y buscar soluciones; la comunidad educativa especialmente los padres de familia se integraron en forma activa en los diferentes órganos del gobierno escolar y se les ha permitido abrir espacios democráticos y de mayor proyección a la comunidad.

4.1. PROCEDIMIENTO PARA RELACIONAR EL CENTRO EDUCATIVO CON LA COMUNIDAD

El Centro Educativo, hace uso de las nuevas tecnologías con el fin de impartir información de interés general para los estamentos que conforman la comunidad educativa y que permite cada integrante del Centro, acceder a información relevante y la interacción virtual constante con los demás Miembros de la Comunidad Educativa. Para ello se vale de recursos de mensajería instantánea como plataforma Vive Colegio, comunidades de aprendizaje en WhatsApp, correo electrónico y el uso de redes sociales. Igualmente mantiene la comunicación constantemente.

Las actividades se realizan con talleres en la Escuela de Padres, Asambleas de padres de familia, entrega de informes académicos.

Los ex alumnos se encuentran vinculados en las diferentes actividades programadas por el Centro Educativo, se mantiene en comunicación constante a través de las redes sociales.

Los docentes del Centro Educativo, se encuentran afiliados al Sindicato de ASINORT y FECODE.

4.2. PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO EN PROYECTOS EXTERNOS

Actualmente el Centro Educativo cuenta con un convenio de integración de educación Media-técnica con el SENA para la especialidad "Asistencia administrativa", esto con los alumnos que ingresan al Colegio Carlos Julio, para realizar esos convenios.

4.3. ARTICULACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO CON LAS EXPRESIONES CULTURALES EN LA EDUCACIÓN CRESE.

En el ámbito social El Centro Educativo, participa con las actividades parroquiales y las fiestas patronales.

En las acciones pastorales la Comunidad Educativa participa en los diferentes eventos religiosos coordinados por el Comité Pastoral de la Capilla San Roque y el mes Mariano, especialmente en el mes de mayo con el santo Rosario y otras celebraciones sagradas. Igualmente se realiza en conjunto con la capilla San Roque, actividades de convivencia, charlas dinámicas y talleres de reflexión espirituales para los jóvenes.

También el Centro Educativo, se vincula con las fiestas patronales de la comunidad en honor al Patrono San Roque, participando en jornadas deportivas, actos culturales y diferentes expresiones artísticas. Así mismo a través del Comité Social del Centro Educativo, se vinculan los padres de familia diferentes actividades célebres: día de la madre, día del docente y del estudiante.

4.4. ESCUELA DE PADRES.

La escuela de padres es un espacio de información, formación y reflexión sobre aspectos relacionados con las funciones parentales.

Además, es un lugar de encuentro para analizar en grupo la tarea educativa y la responsabilidad que tienen los padres de familia con la formación integral de los hijos/as.

En el Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, se desarrolla la escuela de padres con todos los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes matriculados. La gestión Comunitaria desarrolla el Plan de Acción para realizarla durante el año escolar en las diferentes reuniones, en lo posible gestionando la presencia de un profesional especializado para tratar los diferentes temas que aquejan a la comunidad educativa.

4.5. PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL CENTRO EDUCATIVO.

El Centro Educativo, cuenta con proyecto "Seguridad vial, Movilidad segura y atención de riesgos y emergencias" donde se plantean acciones frente a posibles eventualidades que se puedan presentar, siendo necesario aprovechar las entidades existentes. Se cuenta con el apoyo de funcionarios del Hospital para realizar charlas de sensibilización. También trabaja la prevención de riesgos físicos en salud mediante el proyecto "Estilos de vida saludable"

4.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, organiza el proyecto de servicio social Obligatorio con los estudiantes de los grados octavo y noveno, bajo la dirección de los titulares de último grado.

Al iniciar el año escolar se socializa con los estudiantes la justificación y objetivos del proyecto, de igual manera, se identifica las diferentes líneas de acción en las cuales pueden desarrollar sus habilidades.

Al ser una población tan pequeña se cuenta con muy pocos espacios para desarrollar dicho trabajo social. Por lo general las líneas de acción que se presentan o se facilitan para los estudiantes en la población están en los hogares de Bienestar familiar, centro de salud, parroquia, asesorías de tareas en niños de grados en primaria y los diferentes proyectos transversales.

4.7 LOS CENTROS DE INTERES.

Para la ejecución de los Centros de Interés se fortalece al Centro Educativo mediante componentes operativos como alimentación, transporte escolar y dotaciones adecuadas para el desarrollo de la formación en arte, cultura, deporte y ciencia, tecnología e innovación. Dentro de sus componentes estratégicos, se tienen en cuenta las alianzas intersectoriales como parte de la transformación del Establecimiento Educativo (EE) vinculado hacia la comunidad.

Se trata de un acompañamiento que requiere la integración de distintos actores desde el nivel nacional mediante los lineamientos generales propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el acompañamiento y generación de capacidades en las SE y en los EE, así como el desarrollo de procesos internos que permitan a la SE definir las estrategias para acompañar y gestionar la formación integral y la educación CRESE en el marco de la resignificación y ampliación del tiempo escolar en los EE.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 SED CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, N.de.S 
---	---	--

ANEXOS:

ANEXO ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO
 ANEXO ACTAS DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ANEXO ACTAS DEL CONSEJO DE PADRES
 ANEXO ACTA DE SISTEMA DE
 EVALUACION SIEE
 ANEXO ELMANUAL DE FUNCIONES
 ANEXO MANUAL DE CONVIVENCIA
 ANEXO MANUALDE PROCEDIMIENTOS
 ANEXO PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
 ANEXO PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES PIAR
 ANEXO ACTA ADOPCION PEI
 ANEXO CENTRO DE INTERES-EDUCACION CRESE "RECONOZCO MIS
 EMOCIONES"
 ANEXO CENTRO DE INTERES "FORMACION INTEGRAL ARTE Y CULTURA DEMIS
 RAICES CONTADAS POR LOS ABUELOS"
 ANEXO CENTRO DE INTERES "SONIDO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ-
 MUSICA CAMPASINA
 ANEXO CENTRO DE INTERES HISTORIAS ENTRELAZADAS UNIENDO DIBUJO
 Y TEJIDO.
 ANEXO CENTRO DE INTERES "VOLVAMOS A LOS JUEGOS TRADICIONALES"
 ANEXO CENTRO DE INTERES "ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO DE
 ESPACIOS PARA MEJORAR EL HABITO DE LA LECTURA EN LOS GRADOS 6-7-8-
 9.